



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS,
PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA
COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA,
PROVINCIA DE SANTA ELENA,
AÑO 2015**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR: GUILLERMO RUPERTO SUÁREZ FRANCO

TUTOR: ECON. DAVID BATALLAS GONZÁLEZ, MSc.

LA LIBERTAD- ECUADOR

2015

**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA**

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS,
PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA
COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA,
PROVINCIA DE SANTA ELENA,
AÑO 2015**

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

AUTOR: GUILLERMO RUPERTO SUÁREZ FRANCO

TUTOR: ECON. DAVID BATALLAS GONZÁLEZ, MSc.

LA LIBERTAD- ECUADOR

2015

La Libertad, enero de 2015

APROBACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, “**DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015**”, elaborado por la Sr, Guillermo Ruperto Suárez Franco egresado de la Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena previo a la obtención del Título de Licenciado en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber dirigido científica y técnicamente su desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos y científicos, razón por la cual apruebo en todas sus partes.

Atentamente

Econ. David Batallas González, MSc.

TUTOR

AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de Titulación o Graduación **“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**, elaborado por el suscrito declarando que los datos, análisis, opiniones y comentarios que constan en este trabajo de investigación son de exclusiva propiedad, responsabilidad legal y académica del autor. No obstante es patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, enero de 2015

Atentamente

Guillermo Suárez Franco
Céd. 0912680253

DEDICATORIA

A Dios quien me ha proveído de los dones necesarios para realizar mi proyecto.

A mis Padres quienes me inculcaron siempre el sentido de la superación en cada instante de nuestra vida.

En especial a mi Esposa e Hijos quienes me apoyaron constantemente y soportaron mi ausencia en los tiempos de estudio mas siempre están a mi lado.

Guillermo Suárez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi padre amado DIOS quien me ha proveído de sabiduría necesaria para realizar mi proyecto.

A la Universidad Península de Santa Elena y a cada uno de los docentes que año a año nos dotaron de sus conocimientos y nos tuvieron paciencia en nuestro aprendizaje.

Al director de la carrera Econ. David Batallas González, a la Ing. Maritza González quienes me ayudaron en el momento cuando desistía de mi objetivo.

A los directivos de la comuna Febres Cordero quienes me acogieron con amabilidad para llevar a cabo la investigación del proyecto.

Guillermo Suárez

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.
DECANA DE LA FACULTAD
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Econ. David Batallas González, MSc.
DIRECTOR DE LA CARRERA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Econ. David Batallas González, MSc.
PROFESOR-TUTOR

Ing. Steve Guarnizo Crespo, MSc.
PROFESOR DEL ÁREA

Ab. Joe Espinoza Ayala
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS,
PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA COLONCHE,
CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”**

Autor: Guillermo Ruperto Suárez Franco

Tutor: Econ. David Batallas González, MSc.

RESUMEN

El Diseño de Procesos Presupuestario Participativo para la comuna Febres Cordero ubicado en la parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, es un instrumento donde se plantea invertir en proyectos basados en las necesidades sociales fundamentales, caracterizado por la consulta, el debate y la participación directa de la ciudadanía para lograr la equidad y transparencia. El tema es promover la inclusión y participación ciudadana en la innovación democrática de la comuna Febres Cordero. También se describe los pasos a seguir en las fases de la herramienta democrática “presupuesto participativo”. Se explica también la forma de proceder a ejecutar las fases para lograr un adecuado proceso del presupuesto participativo garantizado el desarrollo equitativo, democrático, sustentable y sostenible de las comunas pertenecientes a la provincia de Santa Elena, las mismas que se comprobaron mediante un estudio minucioso el cual nos permitió conocer que no se aplicaban procedimientos de control en mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión realizada en los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de cada proyecto a ejecutarse en la localidad. El tipo de investigación aplicado fue por su propósito y su nivel de estudio, a través de este estudio se analizó la existencias de procesos democráticos y si se han llevados a cabo no garantizaron la participación ciudadana para realizar los respectivos controles de las programaciones proyectadas, además se utilizaron entrevistas y encuestas a los dirigentes, socios y la ciudadanía, mediante el cual se estableció la metodología para obtener soluciones a la problemática encontrada.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
TRIBUNAL DE GRADO	vi
RESUMEN.....	vii
ÍNDICE GENERAL.....	viii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xii
ÍNDICE DE CUADROS	xiii
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	3
TEMA	3
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	3
Planteamiento del Problema.....	3
Formulación del Problema	7
Sistematización del Problema	8
OBJETIVOS	8
Objetivo General	8
Objetivos Específicos.....	8
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA	9
Justificación Teórica	9
Justificación Metodológica	10
Justificación Práctica.....	10
HIPÓTESIS	11
OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	11
Variable Independiente	11
Variable Dependiente.....	11

CAPÍTULO I.....	14
MARCO TEÓRICO.....	14
1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA	14
1.1.1 La Democracia en el Ecuador	15
1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	16
1.2.1 Inclusión Ciudadana.....	16
1.2.1.1 Derecho a la Participación	17
1.2.1.2 Cooperación ciudadana	18
1.2.1.3 Actores sociales.....	19
1.2.1.4 Comunicación ciudadana	20
1.2.1.5 Liderazgo ciudadano	21
1.2.2 Innovación Democrática	22
1.2.2.1 Democracia	22
1.2.2.2 Gestión	27
1.2.2.3 Diálogo ciudadanos.....	32
1.2.2.4 Acceso a la Información.....	33
1.2.2.5 Formación y capacitación ciudadana	34
1.2.2.6 Control social	34
1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	36
1.3.1 Constitución de la República del Ecuador 2008	36
1.3.2 Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización	39
1.3.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana.....	40
1.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017	42
CAPÍTULO II	44
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	44
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	44
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	45
2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN	45
2.4 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
2.5. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	49
2.6. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	50

2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	51
2.8 PROCEDIMIENTOS Y PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN...	53
CAPÍTULO III.....	54
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	54
3.1 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA REALIZA A LOS DIRECTIVOS DE LA COMUNA.....	54
3.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LOS SOCIOS COMUNEROS.....	57
3.3 CONCLUSIONES.....	67
3.4 RECOMENDACIONES.....	68
CAPÍTULO IV.....	69
DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.....	69
4.1 DATOS INFORMATIVOS.....	69
4.2 ANTECEDENTE DE LA PROPUESTA.....	69
4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	70
4.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.....	71
4.4.1 Objetivo General de la Propuesta.....	71
4.4.2 Objetivos Específicos de la Propuesta.....	71
4.5 DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVO.....	72
4.5.1 Datos Generales de la Comuna.....	72
4.5.2 Organización comunitaria.....	73
4.5.3 Misión Institucional.....	74
4.5.4 Visión Institucional.....	74
4.5.5 Valores Institucionales.....	74
4.5.6 Finalidad.....	75
4.5.7 Alcance.....	75
4.5.8 Elementos Orientadores del Proceso Presupuestario Participativo.....	76
4.5.8.1 Misión.....	76
4.5.8.2 Visión.....	76

4.5.9 Estrategias del Proceso.....	76
4.5.10 Actividades del Proceso	77
4.5.11 Metas	77
4.6. PROCESO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO	78
4.6.1 Principios del Proceso Presupuestario Participativo	78
4.6.2 Beneficios del Proceso de Presupuesto Participativo.....	79
4.6.3 Fases del Presupuesto Participativo	79
4.7 PRESUPUESTO	86
4.8 PLAN DE ACCIÓN.....	89
CONCLUSIONES	90
RECOMENDACIONES	91
BIBLIOGRAFÍA	92
GLOSARIO	95
ABREVIATURAS	97
ANEXOS	98

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1 Comunicación Ciudadana.....	21
GRÁFICO N° 2 Rendición de cuentas	57
GRÁFICO N° 3 Motivación ciudadana	58
GRÁFICO N° 4 Innovación de políticas locales.....	59
GRÁFICO N° 5 Estrategias de coordinación de actividades	60
GRÁFICO N° 6 Implementación de Mesas de Trabajo.....	61
GRÁFICO N° 7 Conocimientos de Mecanismos de participación ciudadana	62
GRÁFICO N° 8 Implementación de espacios de diálogos y deliberación.....	63
GRÁFICO N° 9 Decisiones de los ciudadanos	64
GRÁFICO N° 10 Información a la ciudadanía	65
GRÁFICO N° 11 Implementación de mecanismos de vigilancia	66
GRÁFICO N° 12 Estructura Organizacional	73
GRÁFICO N° 13 Fases del Presupuesto Participativo	79

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente.....	12
CUADRO N° 2 Operacionalización de la Variable Dependiente	13
CUADRO N° 3 Población.....	51
CUADRO N° 4 Rendición de cuentas	57
CUADRO N° 5 Motivación ciudadana	58
CUADRO N° 6 Innovación de políticas locales	59
CUADRO N° 7 Estrategias de coordinación de actividades.....	60
CUADRO N° 8 Implementación de Mesas de Trabajo.....	61
CUADRO N° 9 Conocimientos de Mecanismos de participación ciudadana.....	62
CUADRO N° 10 Implementación de espacios de diálogos y deliberación	63
CUADRO N° 11 Decisiones de los ciudadanos.....	64
CUADRO N° 12 Información a la ciudadanía	65
CUADRO N° 13 Implementación de mecanismos de vigilancia.....	66
CUADRO N° 14 Presupuesto Actividad: Información, Comunicación y Capacitación.....	86
CUADRO N° 15 Concertación	87
CUADRO N° 16 Coordinación	87
CUADRO N° 17 Control, seguimiento y evaluación.....	88
CUADRO N° 18 Presupuesto General del Proyecto.....	88
CUADRO N° 19 Plan de Acción	89

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1 Entrevista	99
ANEXO N° 2 Encuesta	101
ANEXO N° 3 Fotografías de Encuestas.....	104
ANEXO N° 4 Listado de Socios Comuneros.....	105
ANEXO N° 5 Nombramiento de dirigentes	113

INTRODUCCIÓN

La presente investigación “DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015”, tiene por objeto promover la participación e inclusión de la comuna en espacios de debate y deliberación de los asuntos públicos previstos en el marco legal del país, favoreciendo así una relación protagónica de la ciudadanía y organizaciones sociales con los diferentes niveles de gobierno que pueda incidir en los espacios para la toma de decisiones.

El trabajo de investigación está compuesto de cuatro capítulos, que serán detallados a continuación, donde se resaltan aspectos relevantes del tema con el propósito de la búsqueda de soluciones a los conflictos que en el proceso de estudio aparecieron:

Capítulo I: Se presenta la fundamentación teórica utilizada para la búsqueda de la problemática, donde se describen todos los conceptos básicos de Inclusión Ciudadana, Participación Ciudadana, Innovación Democrática, Mecanismos de Democracia, Presupuesto Participativo como mecanismo de Democracia, además se interpretó según varios autores cada uno de los conceptos que se utilizaron con el propósito de que el lector le sea más fácil la comprensión del tema expuesto.

Capítulo II: Se presenta la metodología utilizada en la investigación, estableciendo el diseño de la investigación, la modalidad de estudios, los tipos de investigación por el propósito y por el nivel de estudio, los métodos inductivo y deductivo, las técnicas utilizadas entrevista y encuesta, los instrumentos de recolección de información, la población y muestra de investigación, los procedimientos y procesos de investigación.

Capítulo III: Se presenta el análisis de los resultados que se realizó a través de la organización de la información, tabulación, elaboración de tablas y gráficos estadísticos para posterior su análisis, de las entrevistas y encuestas aplicadas a los dirigentes, socios y habitantes de la comuna Febres Cordero.

Capítulo IV: Se plantea la propuesta “Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos, para la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, año 2015”, contiene presentación, datos generales de la comuna, justificación de la propuesta, diseño de la propuesta, finalidad, elementos orientadores de la propuesta, estrategias, actividades y metas.

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

TEMA

Influencia de la inclusión ciudadana en la innovación democrática de la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena. Diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2015.

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

Planteamiento del Problema

En América Latina existen países en los que se observa una dinámica participación ciudadana donde se plantean prioridades económicas, políticas y sociales dando espacio a las personas de cada territorio a vincularse y a transformarse en elementos primordiales en la toma de decisiones de los procesos administrativos y financieros logrando que los mismos dejen de ser simples veedores para convertirse en protagonistas de la gestión política transparente y equitativa.

El presupuesto participativo es un instrumento donde se plantea invertir en proyectos basados en las necesidades sociales fundamentales, caracterizado por la consulta, el debate y la participación directa de la ciudadanía para lograr la equidad y transparencia. Este mecanismo nace fundamentalmente en 1989 en algunas ciudades brasileñas, particularmente en (Brasil).

La historia de la elaboración y de la ejecución de los presupuestos públicos en Brasil inicia por la existencia de la concentración del poder, el derroche de los recursos, los asuntos políticos y la corrupción creando este sistema innovador y

revolucionario para formular y hacer el seguimiento del presupuesto municipal convirtiéndose en un ícono en América Latina. En este proceso del presupuesto participativo, no participan solo los técnicos y las autoridades del gobierno comunal, encerrados en sus oficinas. Es la población, a través de un proceso de debates y consultas, quien determina y decide la cuantía de los ingresos y los gastos, así como donde y cuando realizarlas inversiones cuáles son las prioridades y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el Gobierno.

En el Ecuador, junto al impulso de los procesos de desarrollo local, también han surgido procedimientos y técnicas de implementación para la distribución equitativa y redistributiva de los presupuestos en determinadas localidades. Las experiencias de presupuestos Participativos comienzan desde el año 2001, varios municipios han incursionado sin su proceso de elaboración participativa de los presupuestos.

Se inicia la tarea de demostrar a los actores sociales externos la capacidad de nuestros pueblos para diseñar y ejecutar sus planes de desarrollo desde sus propios escenarios, desde su capacidad y fortaleza, desde sus prácticas ancestrales de sobrevivencia pero sin perder los valores propios de su identidad cultural.

En la provincia de Santa Elena existen ocho Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales distribuidos de la siguiente manera:

Seis en el Cantón Santa Elena: Manglaralto, Colonche, Simón Bolívar Chanduy, Atahualpa, y Ancón. Dos del Cantón Salinas: Anconcito y José Luis Tamayo.

La comuna Febres que se conecta con la ciudad de Santa Elena a través del desvío Palmar Colonche - Febres Cordero, y la distancia es de 12 Km. La Comuna se creó el 20 de diciembre de 1927 con el nombre de CIÉNEGA, luego se la denominó LEÓN FEBRES CORDERO, el 22 de febrero de 1938 se fundó con el nombre de FEBRES CORDERO.

Su latitud es de 1.93333, su longitud de 81.6167 y su superficie de 9.065 hectáreas. El territorio de la comuna Febres Cordero limita:

Norte : Cascarilla y Eloy Alfaro

Sur : Río Seco

Este : Salanguillo

Oeste : Loma Alta

Se rige por la Ley de Comunas donde se estipulan las competencias, funciones y atribuciones que deben cumplir las instituciones pertenecientes al sector público. Para el desarrollo de este trabajo de investigación se consideró necesario realizar encuestas previas para palpar la realidad de la comuna Febres Cordero, las mismas fueron realizadas en sus 8 barrios que están divididos de la siguiente manera:

Sector # 1; Barrio 2 de Noviembre, Barrio 24 de diciembre, 12 de Mayo y Barrio 1 de mayo.

Sector # 2; Barrio Santa María, Barrio 9 de Octubre, Barrio 10 de Agosto y Barrio 2 Corazones.

En el que se pudo observar que los resultados obtenidos expresan los inconvenientes que tienen los dirigentes y la población para poder organizarse en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo, puesto que la ciudadanía considere una serie de causas y efectos en el desarrollo del mismo, como por ejemplo:

Causas:

- Inexistencia de canales de comunicación e información de las actividades de la Comuna.

- Limitado conocimiento de los mecanismos de participación y democracia.
- Limitado espacios de deliberación y debate en asuntos públicos.

Efectos

- Insuficiente información y comunicación sobre la existencia de los mecanismos de participación y democracia.
- Baja capacidad de las organizaciones comunitarias para desarrollar procesos de innovación democrática.
- Baja motivación e interés de los agente sociales a participar en estos procesos.

La población en su gran mayoría dijo no ser invitada a reuniones para tratar asuntos del presupuesto participativo de la comuna Febres Cordero; otras opinan ser invitada pero no asisten porque no existe la incentivación de los dirigentes comunitarios y los que asisten dicen que en las reuniones no se tratan temas de mucha importancia como es el del presupuesto de la comuna, tanto así que desconocen el valor total que recibe en si la comuna por parte del gobierno y los proyectos prioritarios en los que se invierte el presupuesto.

Entonces es obvio que no se realiza una adecuada comunicación entre autoridades y la comunidad para llevar a cabo una mejor participación en temas donde es necesaria la opinión de la población. Además se pudo encontrar un gran porcentaje de desconocimiento en la elaboración de un presupuesto, en su mayoría las personas a partir de los 30 años dijo no saber cómo se elabora este instrumento.

Es evidente que la población no ha sido capacitada para formar parte de este proceso del presupuesto participativo, aislando de esta manera la participación de los moradores en la realización de las obras. Esto provoca que la mayoría de los habitantes muestren sus descontentos en la gestión de las autoridades de esta parroquia en la inversión y el desarrollo de actividades productivas y económicas de la población.

Finalmente, las personas de Febres Cordero consideran importante su participación en la toma de decisiones en asuntos económicos políticos y sociales, por lo tanto es imprescindible que se elabore el presupuesto participativo en base a un adecuado proceso que permita la participación directa de la comunidad.

En este sentido surgen las siguientes interrogantes.

¿En qué consiste la inclusión ciudadana?

¿Cómo se logra la inclusión ciudadana?

¿Para qué se realiza la inclusión de los actores sociales?

¿En qué consiste la innovación democrática?

¿Cómo se construye la democracia?

¿Por qué se busca innovar la democracia?

Formulación del Problema

¿Cómo influye la inclusión ciudadana en la innovación democrática de la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014?

Sistematización del Problema

- ✓ ¿Cómo influye la inexistencia de los canales de comunicación e información en la inclusión de las y los de la comuna Febres Cordero?
- ✓ ¿Cómo influye el limitado conocimiento de los mecanismos de participación y democracia en el ejercicio activo de la ciudadanía?
- ✓ ¿Cómo afecta la insuficiente información y comunicación sobre la existencia de los mecanismos de participación y democracia?
- ✓ ¿Cómo afecta la baja capacidad de las organizaciones comunitarias para desarrollar procesos de innovación democrática?

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar la influencia de la inclusión ciudadana en la innovación democrática mediante encuestas y entrevistas que involucre a los agentes participantes para el diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, año 2014.

Objetivos Específicos

1. Determinar la incidencia de la comunicación en la inclusión de las y los ciudadanos en las actividades de la Comuna.
2. Analizar la influencia del ausentismo ciudadano en la toma de decisiones.

3. Determinar la incidencia del limitado conocimiento de los derechos y obligaciones de los ciudadanos en la coordinación administrativa.
4. Establecer la incidencia del cumplimiento de los objetivos propuestos en el desarrollo comunal.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Justificación Teórica

En muchos países latinoamericanos se aplica procesos presupuestarios participativos, el cual tiene como objetivo la participación directa de la ciudadanía en cada proceso, con el fin de estipular las principales demandas y preocupaciones de los vecinos con la materia de inversión pública actividades y programas e incluirlas en el presupuesto anual de la ciudad, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Unos de estos países de referencia es Brasil en la ciudad de Porto Alegre, aquí se aplica este mecanismo de presupuesto participativo como una innovadora experiencia de gestión, cuyo objetivo es incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la asignación de los recursos públicos municipales, consiguiendo que la elaboración del presupuesto sea más democrático y que el proceso de toma de decisiones acerca de las obras y servicios responsabilidad del ayuntamiento sea más transparente, haciendo de esta un lugar de decisión ciudadana directa.

Tomando muchos ejemplos como referencia tanto americanos y latinoamericanos y observando el éxito que se ha alcanzado con este instrumento de democracia y participación ciudadana, la comuna Febres Cordero, está dispuesta a promover

este mecanismo como una alternativa de solución a la problemática encontrada, mecanismos que permitirá a la ciudadanía ser incluida y en cual los y las ciudadanas tendrá protagonismo en la priorización de sus necesidades y toma de decisiones que les afecten directa o indirectamente a ellos, teniendo ese valor impulsor de cambios en el medio en que se desenvuelven.

Justificación Metodológica

Considerando necesario para el cumplimiento de los objetivos del diseño del presupuesto participativo para la comuna Febres Cordero se pretende emplear técnicas de investigación que les ayudarán al mejor desarrollo de este proceso, como son:

Se utilizó entrevista y encuesta con la finalidad de obtener la información adecuada, determinando de esta manera el grado de conocimiento de los actores sociales sobre la existencia de mecanismos de participación ciudadana y democracia, además del nivel de preparación y aplicación de competencia de los dirigentes de la comuna Febres Cordero, para tomar decisiones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes y su inclusión en la priorización de las necesidades de la comunidad.

Justificación Práctica

La implementación del diseño de procesos presupuestarios participativos para la comuna Febres Cordero que servirá como herramienta primordial de consulta y deliberación, permitiéndoles el despliegue de los mecanismos de democracia, además de involucrar a los habitantes en la toma de decisiones en asuntos económicos, políticos y sociales, decisiones compartidas entre la población y la comuna para el desarrollo de una administración y gestión pública transparente y efectiva, en busca del Buen Vivir que todas y todos queremos.

HIPÓTESIS

La inclusión de las y los ciudadanos viabilizará la innovación democrática en la comuna Febres Cordero, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Año 2014.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.

Variable Independiente

Inclusión ciudadana

La inclusión ciudadana es el involucramiento de los actores sociales a hacer uso de su derecho de participación de manera protagónica en la toma de decisiones, a través de acciones que les permiten cooperar centrándose en la búsqueda del bien común, quienes mediante el liderazgo y comunicación logran llevar a cabo y dar cumplimiento a las metas y objetivos.

Variable Dependiente

Innovación democrática

Es el precedente para organizar a los ciudadanos a ser parte de la gestión, mediante mecanismos de democracia y espacios de diálogos y deliberación pública, permitiendo una comunicación fluida entre los actores sociales, el cual les permite ser parte de la priorización de sus necesidades. Además de la creación de talleres de formación ciudadana, dándole al ciudadano la oportunidad de adquirir nuevos conocimientos siendo una pieza fundamental en la búsqueda del buen funcionamiento administrativo y de control social.

CUADRO N° 1 Operacionalización de la Variable Independiente

Hipótesis	Variable Independiente	Definición	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos
<p>La inclusión de las y los ciudadanos viabilizará la innovación democrática de la comuna Febres Cordero, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, Año 2015.</p>	<p>Inclusión ciudadana</p>	<p>La inclusión ciudadana es el involucramiento de los actores sociales a hacer uso de su derecho de participación de manera protagónica en la toma de decisiones, a través de acciones que les permiten cooperar centrándose en la búsqueda del bien común, quienes mediante el liderazgo y comunicación logran llevar acabo y dar cumplimiento a las metas y objetivos.</p>	<p>Derecho a la participación</p> <p>Cooperación</p> <p>Actores sociales</p> <p>Comunicación</p> <p>Liderazgo</p>	<p>Normativas vigentes</p> <p>Mecanismos de participación ciudadana</p> <p>Proveer Ayuda</p> <p>Aplicación de estrategias</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Responsabilidad social</p> <p>Estrategias de comunicación</p> <p>Transparencia informativa</p> <p>Motivación Innovación</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Conoce usted son las normativas vigentes que orientan la democracia? 2. ¿Conoce usted cual son los mecanismos de participación ciudadana? 3. ¿Cree usted que los GADs proveen la ayuda necesaria para el desarrollo de actividades en la comuna Febres Cordero? 4. ¿Los dirigentes aplican estrategias de coordinación en las actividades realizadas en la comuna? 5. ¿La comuna ha implementado mesas de trabajo para la definición de metas y objetivos? 6. ¿Cree usted que la responsabilidad social influye en el porvenir de la comuna? 7. ¿Ha implementado la comuna estrategias de comunicación acorde a las necesidades de la población? 8. ¿Conoce usted si los dirigentes de la comuna rinden cuentas anualmente? 9. ¿Considera usted que los dirigentes comunales deben motivar a la ciudadanía a formar parte de la transformación de la comuna? 10. ¿Está usted de acuerdo que los líderes deben innovar las políticas locales de la comuna? 	<p>Entrevistas presidente comunal</p> <p>Encuestas a socios comuneros</p>

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA

En respuesta al débil funcionamiento de la democracia en el Ecuador, en los últimos 17 años, la ciudadanía en todo el país se ha organizado para participar de diversas formas. El derecho a la inclusión o participación está reconocido en la Constitución de la República del Ecuador y las normativas conexas, reconocida en todos los niveles de gobierno; desde el inicio, durante y después de la elaboración de políticas públicas, planes y proyectos.

Desde la época Republicana del Ecuador la Democracia ha ido integrándose más en los ciudadanos, su evolución, mejora, variantes y nuevas incorporaciones se desarrollan en función de las necesidades que sus mandantes solicitan y reclaman.

Hay que tener en cuenta que la inclusión o participación ciudadana es un derecho, pero también una responsabilidad que todas y todos tenemos. Es así que la participación ciudadana adquiere el carácter de vehículo del poder ciudadano, donde el ciudadano, a través de su intervención en las decisiones que les afectan contribuye a la coordinación de las tareas administrativas, también al fortalecimiento de la gestión de los diferentes niveles de gobierno, otorgándoles legitimidad a sus decisiones.

Uno de los avances más importantes de la carta magna es la participación e inclusión de la ciudadanía como protagonista en la toma de decisiones y la gestión de lo público. Para promover este derecho, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como entidad de incentivar la participación y el control social.

Según el Art. 207 Constitución del Ecuador.- El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. La estructura del Consejo será desconcentrada y responderá al cumplimiento de sus funciones.

1.1.1 La Democracia en el Ecuador

Desde 1979, con el retorno de la democracia en el Ecuador en esta se ha mantenido y se ha pasado ya por tres constituciones, la de 1978, 1979 y la vigente desde el 2008, durante este tiempo varios presidentes de diversas ideologías han gobernado al país, cada uno con particularidades, pero lo que no se ha mantenido es una hegemonía ideológica política durante estos años en el poder.

La democracia ecuatoriana continúa siendo frágil debido a que los valores no logran fortalecerse una mayor consolidación de antivalores como la corrupción, la escasa rendición de cuentas, desafección por lo público, que el antivalor que mayormente se refuerza es la corrupción que aparece más tecnicada y complejizada también el reforzamiento del antivalor de la democracia, denominado corrupción, genera la demanda ciudadana de crear un mecanismo institucional para la lucha contra la corrupción y prevenir la misma, con el fortalecimiento de valores democráticos en la sociedad Ecuatoriana.

La normativa constitucional y las normativas conexas plantean la creación de mecanismos que activan la participación e inclusión de las ciudadanas y ciudadanos y de diversos actores sociales tales como: presupuesto participativo. Con este mecanismo se busca crear espacios de diálogo donde se escuche y tenga presente las diversas opiniones de los ciudadanos, permitiéndoles ser partícipes activos en las acciones y decisiones que tomen los gobernantes.

Si bien se han iniciado cursos de Formación Ciudadana esto es solo un paso inicial, se requiere que se continúe y fortalezca esta formación y que llegue a todos actores sociales. La constitución ahora da el poder al pueblo para revocar el mandato a un gobernante que no cumpla con sus propuestas, de los ciudadanos queda el hacer cumplir estos derechos.

La participación en este proceso de presupuesto participativo permite que los ciudadanos involucrados descubran y comprendan que la democracia va más allá de la simple elección de autoridades, sino que les da oportunidad de ser un agente promotor del desarrollo de sus pueblos, y de mejoras en su calidad vida, a través de su intervención en los asuntos públicos. Fortalece además la confianza y los lazos entre las autoridades y la sociedad civil, creándose espacios de consenso y dialogo con el fin de fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las y los ciudadanos de forma individual y colectiva, sentando las bases para el buen funcionamiento de la democracia.

1.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

1.2.1 Inclusión Ciudadana

La inclusión se centra en ¿a quién se incluye?, ¿cómo se le incluye?, ¿el papel que juegan?, (MUJICA BARRIENTOS, 2010), menciona:

“La inclusión o incorporación de la ciudadanía no se produce por el mero - interés en que ello ocurra, sino que requiere de varios elementos, siendo uno de los más relevantes, el contar con una concepción pluralista por parte de la sociedad que entienda que todos tienen el mismo derecho a participar en el debate y que todos deben ser escuchados desde sus intereses y posiciones”. (Pág. N°123).

La inclusión de los pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones, es crucial para asegurar

que recursos públicos limitados aprovechen el conocimiento y las prioridades locales, y para crear compromisos con el cambio. Sin embargo, un esfuerzo por sostener la inclusión y la participación informada usualmente implica cambiar que se cree espacio para que la gente debata los asuntos y participe directa o indirectamente en el establecimiento de prioridades, formación y prestación de los servicios básicos, locales y nacionales.

Inclusión social significa también integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de pensamiento. Normalmente, la inclusión se relaciona con los sectores más humildes, pero también tiene que ver con minorías discriminadas y dejada de lado. En este sentido, la inclusión puede significar asegurar trabajo, salud, vivienda, educación y participación, entre otras cosas que contribuyen a que toda la sociedad se desarrolle de manera ordenada.

1.2.1.1 Derecho a la Participación

El derecho de las ciudadanas y ciudadanos a participar, a expresar su opinión y a ser escuchados, implica un nuevo relacionamiento estado-sociedad civil, en el que éstos deben aprender a escuchar. Se deben generar nuevos espacios y fortalecer los canales de expresión existentes, para que a través de ellos sus opiniones sean tenidas en cuenta en la vida social. (GRAMBERGER, 2006), manifiesta: “La participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones crea una relación bidireccional elaborada por las instituciones públicas y los ciudadanos y se fundamenta en el principio de la coparticipación”.

Niveles de Participación

1. **Nivel Informativo:** Se trata de la participación ciudadana manera de informarse de las diversas gestiones que realiza la administración pública.

2. **Nivel Consultivo:** Es el nivel más optativo, en el cual no solo se informa sino que se logra la participación activa de la ciudadanía a través de sugerencias y opiniones.
3. **Nivel Resolutivo:** En este nivel aparte de lograr la participación ciudadana en las diversas gestiones públicas, se logra que los entes barriales propongan programas y proyectos que sean necesarios para el desarrollo de las localidades.
4. **Nivel de Cogestión:** Se busca la corresponsabilidad de actores sociales que participen en las diversas gestiones y controles para los diversos procesos que se ejecutan en la administración local.

Mecanismos e instancias de participación

(ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA, 2010), La normativa constitucional del Ecuador y la ley de participación ciudadana, plantea la creación de mecanismos que activan la participación de los diversos actores tale como:

- Consejos Nacionales para la Igualdad
- Consejo Nacional de Planificación
- Asamblea Ciudadana Plurinacional del Buen Vivir
- Asambleas Locales e Instancias de Participación local

1.2.1.2 Cooperación ciudadana

(SUÁREZ GUERRERO, 2010), se refiere a la cooperación social y manifiesta:

“La cooperación, antes de caracterizarlas como método pedagógico o técnica social o técnica social para un fin determinado, hay que asumirla como una forma significativa de ejercicio y entendimiento del ser humano,

ese modo en que se establece la intersubjetividad como acción humana recíproca, y que se alza como la forma más depurada de socialización. La cooperación se manifiesta entre otras formas de interacción, como una forma de acción humana recíproca que, en el fondo, entra un componente utópico y ético de desarrollo social”. (Pág. N°15).

La cooperación ciudadana o social es el mecanismo idóneo para generar mayores niveles de bienestar en la sociedad. Como actitud humana, la cooperación es una forma noble y constructiva de conducta: mueve al hombre a vivir en armonía con sus semejantes y es una respuesta positiva de la personalidad al medio en que se desenvuelven.

1.2.1.3 Actores sociales

El actor se ubica como sujeto colectivo, entre el individuo y el Estado. En dicho sentido es generador de estrategias de acción (acciones sociales), que contribuyen a la gestión y la transformación de la sociedad.(Pascual & Rebollo, 2005), indican:

“Todo ciudadano tiene derecho de actuar, intervenir o participar con libertad en acciones o asuntos públicos, de manera directa o por medio de sus representantes elegidos, para trabajar con la comunidad, en este proceso se manifiestan elementos y oportunidades de tipos sociales y culturales donde se formen equipos de trabajo para un fin en común”. (Pág.N°70).

Los actores sociales pueden ser entendidos como un grupo de intervención, tal que percibe a sus miembros como productores de su historia, para la transformación de la sociedad y de sí mismo.

Un actor social es un sujeto colectivo estructurado a partir de una conciencia de identidad propia, portador de valores, poseedor de un cierto número de recursos que le permiten actuar en el seno de una sociedad con vistas a defender los intereses de los miembros que lo componen y de los individuos que representa, para dar respuesta a las necesidades identificadas como prioritarias.

Los actores sociales e involucrados, son todos aquellos que tienen responsabilidades o resultan beneficiados o perjudicados por una situación actual, o porque tendrán responsabilidades, beneficios o perjuicios futuras.

Para determinar y evaluar a los actores sociales, se debe tomar en cuenta sus interrelaciones:

- Campo de intervención
- Función que cumplen
- Representatividad
- Poder que confieren
- Recursos que disponen
- Objetivos que se proponen
- Acciones que desarrollan
- Resultados que obtienen
- Lazos con otros actores para llevar a cabo sus estrategias.

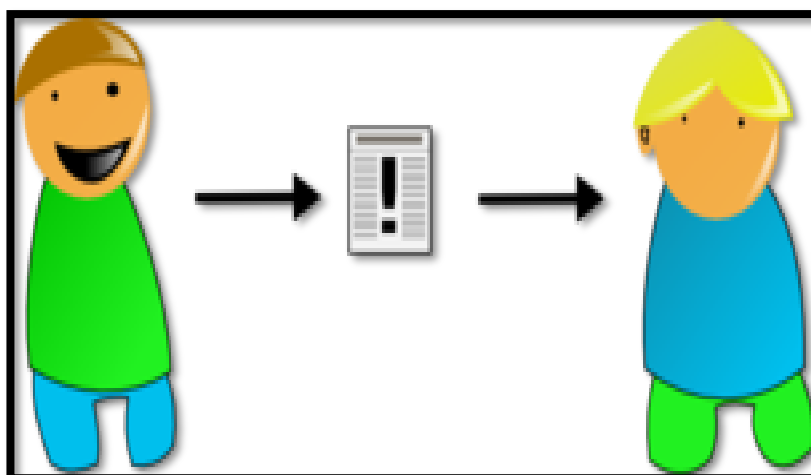
1.2.1.4 Comunicación ciudadana

(PORRET, 2012), hace referencia a la comunicación y manifiesta:

“La comunicación deberá ser utilizada como un instrumento útil de gestión que dará su fruto y otorgará capacidad de respuesta y minimizará en muchas ocasiones el riesgo a que está sometida la gestión cuando intervienen una pluralidad de miembros.”. (Pág. N^a 495).

Es el proceso mediante el cual se puede transmitir información de una entidad a otra. Los procesos de la comunicación son interacciones donde se intercambian sentimientos, opiniones, o cualquier otro tipo de información mediante habla, escritura u otro tipo de señales.

GRÁFICO N° 1 Comunicación Ciudadana



Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Communication_sender-message-reciever.png

Una comunicación abierta, horizontal y libre para la existencia de una sociedad democrática, debe ser construida mediante la participación de todos los actores sociales. Un conjunto de leyes y reglas deben garantizar el equilibrio en el acceso a una comunicación de calidad, porque la comunicación también puede ser un arma para la eliminación de las diferencias.

En la medida que dichos canales, proceso y criterios de comunicación sean aceptados por la ciudadanía, ésta se hará parte de los procesos institucionales orientados a la promoción de la participación ciudadana, ya sea en el ámbito de la deliberación, en el desarrollo de una comunicación eficaz o en la búsqueda de la transmisión efectiva de las demandas ciudadanas.

1.2.1.5 Liderazgo ciudadano

Es el proceso de influir en otros y apoyarlos para que trabajen con entusiasmos en el logro de objetivos comunes. Es la capacidad de tomar iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar a un grupo o equipo en la consecución de objetivos.

Según (ARECHAVALA VARGAS, 2014), citado Richards, 2005, menciona: “El liderazgo es la articulación de visiones, que encarna los valores y la creación de un entorno en el que las cosas se pueden lograr”. (Pág. s/n). Es el arte de dirigir a un grupo de personas o comunidad al logro de objetivos, tanto comunes como individuales, alcanzando un óptimo rendimiento a través del aprovechamiento de las competencias y capacidades de cada miembro de la comunidad, sin perder de vista las metas trazadas.

El liderazgo es el arte de dirigir a un grupo de personas o comunidad hacia el logro de objetivos, tanto comunes como individuales, alcanzando un óptimo rendimiento a través del aprovechamiento de las competencias y capacidades de cada miembro de la comunidad, sin perder de vista las metas trazadas y fomentando siempre las relaciones interpersonales. Un líder es quien aprovechando su capacidad de liderazgo participa en la vida de las comunidades para contribuir a una mejora de la calidad de vida y crear un mundo más solidario. Este líder responde a los principales desafíos de una sociedad, mediante acciones surgidas de la reflexión y la planeación.

Los cambios de las últimas dos décadas han ido generando la necesidad de un liderazgo transparente, transversal y ciudadano. El nuevo liderazgo, además exige una función pedagógica acerca de sus políticas, pues los ciudadanos no sólo merecen explicaciones, sino que demandan cada vez más aclaraciones. El líder tiene que saber explicar cada política y cada decisión, con sus aciertos y desaciertos.

1.2.2 Innovación Democrática

1.2.2.1 Democracia

Existen muchas definiciones de democracia entre ellas (DÁVILA PAREDES, 2010), manifiesta:

“La democracia implica exigencias complejas, que incluyen el voto y el respeto hacia los resultados de las elecciones, pero también implica la protección de las libertades, el respeto a los derechos legales y la garantía de la libre expresión y distribución de información y crítica”. (Pág. N°2).

Muchos autores como Dávila consideran que vivir en democracia es ir a votar, elegir nuestras autoridades, es también libertad de asociación, libertad de expresión. Sin embargo se considera que la democracia va más allá del simple hecho de ir a votar, es un régimen que garantiza a las personas los derechos sociales y económicos, además de una real participación de las y los ciudadanos en toma de decisión tal como lo manifiesta (MAGENDZO KOLSTREIN, 2007), citado por Carlos Nino (1997:101).

“(…) la democracia va más allá de sus resultados. Con el objetivo de aflorar el valor transformador de la democracia en los intereses y preferencia de las personas-ciudadanos libres e iguales-en los procesos decisionales colectivos, intentando de que ellos apunten a valores sociales como la igualdad y la justicia, el respeto a los derechos humanos, a la tolerancia y a la no discriminación, la solidaridad y el bien común” (Pág. N° 3).

Al momento en Ecuador se ha generado diversas iniciativas para el fortalecimiento de la democracia vista desde la Constitución, donde se plantea mecanismos, para que los ciudadanos confíen y utilicen estos medios para alcanzar mayor participación en las decisiones gubernamentales.

Entre los mecanismos de democracia tenemos:

- Democracia Representativa
- Democracia Directa
- Democracia Comunitaria
- Democracia Deliberativa

- **Democracia Representativa**

(MONTES, 2009), indica: “La democracia representativa nace como un sistema de oposición aun poder exterior a la comunidad, siendo los representantes del pueblo los que limitan progresivamente a el poder de los gobiernos”. (Pág. N° 89). La Democracia representativa, en la cual las personas elegimos a nuestros representantes, a través del voto, se sustenta en las leyes electorales que definen como participar en las elecciones. Estas autoridades elegidas democráticamente por el pueblo, deberán actuar en representación de la ciudadanía y velando por los intereses de la misma.

- **Democracia Directa**

La democracia directa es una forma de democracia en la cual el poder es ejercicio directamente del pueblo en una asamblea. Dependiendo de las atribuciones de esta asamblea, la ciudadanía podría aprobar o derogar leyes, así como elegir funcionarios públicos. Según (BILBENY, 2008), se refiere a la democracia directa y señala: “...democracia directa es que el individuo participa sin intermediarios o representantes en las deliberaciones públicas que le afectan, sea para decidir una acción o sea para llevarla a la práctica”. (Pág. N°145).

- **Democracia Comunitaria**

(ORTIZ CRESPO, 2012), manifiesta:

“... la democracia comunitaria implica un proceso de toma de decisiones protagonizado por el conjunto de representantes de las familias que integran la comunidad indígena en un espacio de deliberación y toma de decisiones. Esto se realiza mediante asambleas que cumplan funciones ejecutivas, legislativas y judiciales y cuentan con reglas formales o informales, tales como la deliberación previa en las familias, la toma de decisiones por consenso, la rotación de cargos en el cabildo y el respeto a autoridades propias y ancianos”. (Pág. N°66).

Es una forma novedosa de democracia; con ella, se configura la democracia intercultural; en principio, se relaciona con la aplicación de algunos de los derechos colectivos, es decir, el derecho colectivo de las comunas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano y los pueblos montubios de construir y mantener organizaciones que los representen en el marco del pluralismo y la diversidad política, y la obligación del Estado ecuatoriano de reconocer y promover todas las formas de expresión y organización.

Esto exige de una ciudadanía informada, consciente, propositiva y organizada para intervenir en los asuntos de interés común. La democracia comunitaria se ha convertido en la alternativa posible y deseable para alcanzar el bienestar general y mejorar la calidad de vida de una población territorialmente ubicada; lograrla exige vincular activamente a todos sus actores a los procesos que conducen a estas metas. La democracia comunitaria se ha convertido en la alternativa posible y deseable para alcanzar el bienestar general y mejorar la calidad de vida de una población territorialmente ubicada; lograrla exige vincular activamente a todos sus actores a los procesos que conducen a estas metas.

- **Democracia Deliberativa**

La Democracia Deliberativa son conceptos o definiciones que surgen en pos de los debilitamientos conceptuales de la tradicional democracia, para suplir o garantizar a los ciudadanos el reconocimiento y respeto de sus derechos y el establecimiento claro de sus responsabilidades como ciudadanos integrantes de una sociedad.

La Democracia Deliberativa también surge como necesidad de fortalecer el espíritu de una democracia representativa, donde el mismo gobierno que es autoritario, para tomar decisiones trascendentales no participa con otros entes, no

delibera los asuntos críticos, para conseguir mejores alternativas y por ende mejores resultados, es así el surgimiento de la Democracia Deliberativa ayuda y complementa a mantener una Democracia propiamente dicha como poder del pueblo.

Según (PASPUEL, 2011) menciona:

“El término democracia deliberativa designa un modelo normativo, un ideal regulativo que busca complementar la noción de democracia representativa al uso mediante la adopción de un procedimiento colectivo de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones, y que estaría basado en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y discusión pública de las diversas propuestas. Con este modelo de democracia no se procede propiamente a una innovación de la democracia, sino a una renovación de la misma: la deliberación trasladada al ámbito político implica una exigente concreción del ideal participativo que encarna la noción de democracia”.

La Democracia Deliberativa se encuentra descrita en varias secciones de la Constitución, pero de entre las más relevantes y que también aporta a la participación y la deliberación en temas de interés social, en la organización del Estado Ecuatoriano se cuenta con una función más denominada de Transparencia y Control Social, con lo cual el Estado Ecuatoriano es gestionado desde cinco funciones, las tres tradicionales como son Legislativa, Ejecutiva y Judicial, también le ha dado la relevancia del caso a la Función Electoral, con el fin de garantizar y devolver la credibilidad del funcionamiento del órgano estatal de los ciudadanos.

La democracia deliberativa se relaciona con la democracia participativa, ya se da cuando los grupos sociales se reúnen para ejercer su derecho a la participación en la adopción de decisiones, mediante diálogo, el debate y la deliberación, en la que cada participante presenta argumentos, se da un proceso de reflexión colectiva. En este diálogo y deliberación debe primar el respeto y la atenta escucha a las opiniones y argumentos de todas las partes involucradas.

La democracia deliberativa tiene como fin escuchar la voz de los ciudadanos, sus necesidades, sus intereses, para poder tomar decisiones de gobierno. La misión de los representantes es generar los mecanismos para acercar a los ciudadanos y así poder escuchar sus voces.

1.2.2.2 Gestión

- **Gestión Administrativa**

Varios autores como (THOMPSON, PETERAF, GAMBLE, & STRICKLAND, 2010), definen a la gestión administrativa:

“La gestión administrativa abarca un conjunto de acciones, elementos y disciplinas que se desarrollan mediante el cumplimiento de las actividades en una organización, las cuales son fundamentales y basadas mediante la planeación, la organización, dirección y control, como elementos básicos para alcanzar el éxito”. (Pág. N°6).

La gestión administrativa es el conjunto de acciones, mediante las cuales el directivo desarrolla sus actividades, a través del cumplimiento de las fases del proceso administrativo: planificar, organizar, dirigir, controlar, evaluar. Es también definida como un conjunto de actividades de dirección y administración de una empresa u organización.

Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles. Es la tarea de construir una sociedad económicamente mejor, normas sociales mejoradas y una administración más eficaz.

Existen dos tipos de gestión administrativa:

Gestión administrativa pública: es aquella que se desarrolla en organizaciones y entidades que pertenecen al Estado, las cuales tienen como finalidad planificar,

organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades a van satisfacer las necesidades de la población.

Gestión administrativa privada: son aquellas actividades orientadas a planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades realizadas por entidades u organizaciones privadas.

- **Gestión Social**

La gestión social es definida por varios autores como acciones en la toma de decisiones, (PORRET, 2012), define a la gestión social:

“Actuar para cumplir decisiones tomadas por otra persona o por ella misma. Por ejemplo, gestionar las políticas de personal, no es tomar decisiones, es procurar que con la actuación propia aquellas lleguen a cumplirse”. (Pág. N^a 70).

Según PORRET indica que la gestión social es la capacidad del ser humano en la toma de decisiones correctas las cuales empleadas eficazmente ayudará en el cumplimiento de los objetivos trazados logrando el desarrollo sostenible y sustentable de la sociedad en general.

Es la construcción de espacios de relación social y vínculos de relacionamiento institucional, a través de un conjunto de acciones en la toma de decisiones por parte de la sociedad en general, regional, nacional, local, comunidades y sociedad civil. Es el proceso que implica aprendizaje conjunto y continuo para los grupos sociales, que les permite incidir en los procesos de toma de decisiones dentro de la política.

La gestión puede entenderse como una tecnología social más dispuesta al servicio de la sociedad, y por lo mismo con una doble visión, por un lado brindar servicio a un grupo, sino a quién se lo solicite, más allá de las ideologías o de grupo. Por

otro lado con perfectibilidad en la planeación para la distribución de los recursos y bienes de apoyo social, con transparencia y eficacia.

La gestión social desde el aparato público del Estado y sus diferentes niveles de gobierno deberá ejercerse bajo normas y procedimientos, establecidos en la Constitución de la República y las normativas legales vigentes en nuestro país.

- **Gestión comunitaria**

Uno de los ejes centrales de la gestión comunitaria es el empoderamiento de las comunidades que significa que estas son capaces de administrar, operar y mantener los servicios con criterios de eficacia y equidad tanto social como de género. Así las comunidades toman decisiones sobre las problemáticas que les afectan, tienen el control de los recursos (técnicos, financieros, de personal).

La visión de la gestión comunitaria se consolida en la constitución de una organización, cuyos miembros tienen la representación legítima de la comunidad y defienden sus intereses.

La gestión comunitaria cuenta con una serie de factores entre ellos:

1. Autogestión
2. Desarrollo comunitario.

Autogestión.- La idea de autogestión se encuentra ligada a la gestión comunitaria de las cuales se señala que:

- La autogestión comunitaria, es una gestión de la comunidad, que ocurre como consecuencia de transformar la espiral descendente de la pobreza en espirales ascendentes de desarrollo. La fuente de autogestión comunitaria

es el cambio de visión de la pobreza, a una visión esperanzadora, como generadora del impulso necesario para el desarrollo.

- La autogestión comunitaria es, entonces el canal a través del cual el potencial infinito inherente del ser humano se encauza hacia el logro de una vida digna a través de mejorar la calidad de vida de cada uno de los moradores, de acuerdo a sus propios objetivos, metas y con el apoyo solidario de sus semejantes.

- Autogestión es un proceso mediante el cual se desarrolla la capacidad individual o de un grupo para identificar los intereses o necesidades básicas que lo son propios y que a través de una organización permita defenderlos expresándolos con efectividad en la práctica cotidiana, basándose en una conducción autónoma y en una coordinación con los intereses y acciones de otros grupos.

Desarrollo comunitario.- El desarrollo comunitario consiste en el proceso de recomponer las relaciones comunitarias, articular el contacto entre el movimiento asociativo y generar participativamente la definición compartida de las necesidades, problemáticas y posibles soluciones dentro entre el mayor número de agentes sociales. El diagnóstico elaborado colectivamente debe ser la herramienta principal que posibilite la intervención de la ciudadanía en un proceso participativo de transformación de sus condiciones de vida.

- **Coordinación social**

Según los autores, (BENITO GIL; CANALES ALIENDE, 2010), se refieren a la coordinación social como: “(...) Coordinación como un procedimiento nuevo para facilitar la consecución del ambicioso objetivo estratégico propuesto en dicha ocasión: convertirse en economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social”. (Pág. N^o 173).

Benito Gil y Canales Aliende indica a la coordinación social como un objetivo estratégico que sirve como conexión social entre los actores es decir sociedad-Gobierno invitando a todos los habitantes a formar parte en la toma de decisiones en todos los organismos de las funciones públicas con la finalidad de crecer juntos tanto económicamente como socialmente, creando fuentes de trabajo para los habitantes así como ingresos económicos para el estado.

▪ **Presupuesto Participativo como herramienta de innovación democrática**

Según (FRANCÉS & CARRILLO, 2008), definen: “Los Presupuestos Participativos son una forma de participación de la ciudadanía en la gestión de nuestra ciudad, mediante el cual entre todos los vecinos y vecinas podemos participar en la elaboración del presupuesto público”. (Pág. N° 8).

Los Presupuestos participativos aparte de ser una herramienta con la que se pretende movilizar a los ciudadanos para avanzar hacia una nueva sociedad. Se convierte también en un proceso para el aprendizaje del ejercicio de la democracia.

Según (CALVO VÉRGEZ, 2013) , expone:

“El Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de los vecinos al objeto de poder precisar las principales necesidades cotidianas de un determinado municipio o ciudad de cara a su inclusión dentro de su presupuesto anual, priorizando aquellas que resulten más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. De este modo, además de entrar a decidir parte del presupuesto, los presupuesto participativos pretenden promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, pudiendo convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en el municipio de que se trate, en aras de profundizar en el desarrollo de una democracia participativa, y la obtención de unas soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales existentes”. (Pág. N° 22-23).

El Presupuesto participativo es un mecanismo fundamental para la distribución equitativa de los recursos, donde las personas deciden qué acciones realizar en un territorio y qué recursos destinar para esas acciones. Es un mecanismo para profundizar la democracia, el cual consiste en reflejar las preferencias de los ciudadanos en soluciones públicas. Los procesos de presupuesto participativo han supuesto una innovación democrática significativa para el funcionamiento institucional, a través de las experiencias registradas en América Latina y el mundo, como una de las mejores prácticas de gestión local.

1.2.2.3 Diálogo ciudadanos

(Hurtado, 2008), “La generación de una cultura de diálogo permite justamente la consolidación del sistema democrático y ello persiste también en el logro de sus objetivos”. (Pág. N°154).

En los diálogos ciudadanos se refieren temas como: conocimientos, prácticas, saberes que puedan ser diferentes pero no inferiores, respetando siempre las opiniones de los demás.

¿Para qué el diálogo?

- Para enriquecer los conocimientos, las prácticas y saberes. Por ejemplo, las asambleas locales, llamados cabildos comunitarios o cabildos ampliados, han sido reconocidas como formas de participación en la nueva Constitución, y son referentes de organización y de la participación ciudadana en todos los niveles del Estado.
- Para construir de manera conjunta un país justo, democrático e incluyente que respete y valore las diferencias culturales. Esta aspiración es de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin discriminación étnica, cultural, religiosa, etc.

- Para que nuestras comunidades, recintos y la sociedad en su conjunto sean más democráticos al momento de tomar decisiones y se generen consensos.
- Para fortalecer las organizaciones, coordinar y articular con otras organizaciones. Hacer valer nuestro derecho y exigir su cumplimiento.

1.2.2.4 Acceso a la Información

Hay que reconocer que hoy en día la mayor información que se maneja es por vía de las tecnologías, ya muy poco es el uso de información documentada en papel. (Dr. SÁNCHEZ MONTENEGRO & Ing. CARRIÓN GORDÓN, 2005), citado (Ernesto Villanueva, abril del 2004), en foro Acceso a la información, expresa:

“El derecho al acceso a la información pública es una herramienta privilegiada para combatir el embate de la corrupción y además ayuda al proceso de rendición de cuentas. Es ejercer la posibilidad de escrutinio directo de los actos de los funcionarios públicos por parte de los mandantes, de los ciudadanos”. (Pág. N°4).

El derecho de acceso es la facultad que tienen las personas para obtener la información que emane o que se encuentre en poder de las instituciones, organismos, entidades y personas jurídicas de derecho público y de derecho privado que tengan participación del Estado o sean concesionarias de éste, en cualquiera de sus modalidades.

La nueva tecnología de la Información y Comunicación son herramientas que han transformado los conceptos de lugar y tiempo, y también permiten poner a disposición de los ciudadanos, datos esenciales para la toma de decisiones en todos los campos, inclusive en aquellos que son interesantes para la participación política activa.

1.2.2.5 Formación y capacitación ciudadana

(DE ALBA FERNÁNDEZ, GARCÍA PÉREZ, & SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, 2012), manifiesta:

“La democracia está muy directamente relacionada con la educación, pues no resulta posible que los ciudadanos ejerzan sus competencia y defiendan sus derechos de una manera completa y satisfactoria si no tienen capacidad de elección y de decidir con fundamento entre diferentes opciones contrapuestas. Una sociedad ignorante es una sociedad fácilmente manipulable, con pocas posibilidades de elegir de forma responsable. Por eso el aprendizaje de la participación podría realizar una contribución importante al funcionamiento democrático de una sociedad no sólo elevando el nivel de instrucción de los individuos, sino también preparándoles para participar activamente en una vida democrática”.

La formación ciudadana es un proceso que forma parte de la socialización de los individuos es la educación en valores sociales, como la responsabilidad y la participación, que cooperen en el desarrollo de comportamientos solidarios, basados en una identificación plena con la comunidad y el respeto a la convivencia. Los grandes cambios se realizan solamente con una sociedad unida, tejedora de futuros y horizontes cada vez mejores. El objetivo principal es reconocer quienes somos, hacia donde queremos ir y que vamos hacer.

1.2.2.6 Control social

(CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, 2010), se refiere al control social, define:

“Es el derecho que tienen los y las ciudadanas a vigilar y controlar el buen manejo de los recursos públicos orientados a satisfacer sus necesidades, así como el desempeño de las políticas, programas y proyectos y la actuación de sus representantes públicos. El control social también se ejerce en asuntos particulares de las comunidades, recintos, palenques y las comunas, el control social contribuye a transparentar el accionar de los dirigentes o de las autoridades públicas, por tanto, contribuye a combatir la corrupción”.
(Pág.Nº2).

El control social es uno de los mecanismos para hacer efectivo un real proceso de involucramiento y fiscalización ciudadana de los asuntos de interés público. Por lo tanto, para la ciudadanía el ejercicio de control social es un derecho de los y las ciudadanas que buscan informarse, debatir, argumentar y comprender los problemas y aportar con soluciones.

Por ello desde el Estado se busca mayores niveles de transparencia en la gestión de las instituciones públicas, mejoramiento de los servicio públicos, mejorar la toma de decisiones que afectan, y garantizar cada vez más y mejor los derechos de las personas.

- **Mecanismos de control**

Son herramientas con que cuentan todos los ciudadanos y ciudadanas individual y colectivamente, para ejercer su derecho de participar en el control de la gestión de sus dirigentes o de las autoridades públicas.

Los principales mecanismos de control social son:

Veeduría Ciudadana.- Es una forma de control social, seguimiento y vigilancia de la gestión de lo público, de las actividades de las autoridades electas, funcionarios públicos, y de personas naturales o jurídicas de derecho privado que manejen o administren fondos o servicios públicos.

Observatorios.- Es una forma de participación conformada por grupos de personas y/u organizaciones para dar el seguimiento o vigilar un proceso, un programa, una política. Por ejemplo, para que se cumplan los derechos garantizados en la Constitución (derechos colectivos, de la naturaleza, la eliminación del racismo y la exclusión, etc.); para que los servicios que ofrecen los GADs, los ministerios, o las empresas privadas que prestan servicios públicos

cumplan con las condiciones de calidad establecidas en los contratos, entre otros temas importantes para cada comunidad.

Rendición de Cuentas.- Es un derecho de las/os ciudadanas/os de solicitar información, explicación y justificación de las actuaciones y toma de decisiones de los funcionarios públicos; y, es un deber de éstos rendir cuentas, explicar y justificar sus actos públicos a la sociedad.

1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Para dar validez a nuestra investigación, se fundamenta a través de las normativas legales vigentes en nuestro país, las cuales son:

1.3.1 Constitución de la República del Ecuador 2008

Título I

Elementos Constitutivos del Estado

Capítulo Primero

Principios Fundamentales

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico.

Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Título III

Garantías Constitucionales

Capítulo quinto

Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

En los siguientes numerales

2. Participar en los asuntos de interés público

5. Fiscalizar los actos del poder público.

Capítulo segundo

Políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana

Art. 85.- (...) En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicio se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Sección Tercera

Participación en los diferentes niveles de gobierno

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en instancias se ejerce para:

- a. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre gobiernos y la ciudadanía.

- b. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- c. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- d. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- e. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Capítulo quinto

Función de Transparencia y Control Social

Sección primera

Naturaleza y funciones

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de sus derechos a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control en las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad: fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; prevendrá y combatirá la corrupción.

1.3.2 Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización

Art. 2.- Objetivos

b) La profundización del proceso de autonomías de descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.

f) La democratización de la gestión del gobierno central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, mediante el impulso de participación ciudadana.

Art. 3.- Principios del Código

b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las iniquidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del Buen Vivir.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

En virtud de este principio, se garantizarán además de la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los

principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades.

Capítulo III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 302.- Participación ciudadana: La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de sus representantes, en un proceso de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

1.3.3 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Título I

Principios Generales

Art.1.- Objeto: La presente ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos

afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda.

Art. 2.- **Ámbito.-** Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas, y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas de organización lícita.

Art.3.- **Objetivos.-** Esta ley incentiva el conjunto de dinámicas de organización, participación y control social que la sociedad emprenda por su libre iniciativa para resolver sus problemas e incidir en la gestión de las cuestiones que atañen al interés común para, de esta forma, procurar la vigencia de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.

Título III

Del Poder Ciudadano

Art.29.- La participación y construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos.

Capítulo Segundo

De la participación a nivel local

Sección Segunda

De la instancia de participación ciudadana a nivel local

Art.64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

3.- Elaborar presupuestos participativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

1.3.4 Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

Objetivo 1

Se fija consolidar un estado democrático y la construcción del poder popular en donde el principal agente de acción colectiva es, sin lugar a dudas, el Estado; pero no es el único. El Gobierno ecuatoriano busca recuperar el Estado para la ciudadanía y, también, fomentar la acción colectiva de la propia sociedad. Ser parte del respeto a la autonomía de las organizaciones sociales y se reconoce el papel del Estado para promover la participación social y ciudadana. Literales que se destacan:

Profundizar la presencia del Estado en el territorio nacional, garantizando los derechos de la ciudadanía

a. Fortalecer la articulación entre los procesos de desconcentración y descentralización del Estado, en el marco de la corresponsabilidad entre el Estado Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la ciudadanía.

c. Fortalecer las capacidades de los niveles de gobierno, a través de planes y programas de capacitación, formación y asistencia técnica, para el efectivo ejercicio de sus competencias.

Fortalecer los mecanismos de control social, la transparencia de la administración pública y la prevención y la lucha contra la corrupción

a. Fomentar la consolidación de observatorios, redes y veedurías ciudadanas.

b. Facilitar y promocionar el ejercicio de prácticas transparentes y la rendición de cuentas de las instituciones públicas en todos los niveles de gobierno e instituciones privadas que reciban fondos públicos.

c. Fomentar mecanismos de seguimiento y evaluación de la transparencia y de los procesos de rendición de cuentas de los niveles de gobierno y las funciones del Estado, como garantía del control social.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de la investigación es el conjunto de aspectos, herramientas o planes que sirven de sustento al momento de ejecutar o realizar una acción, el cual se basa en dar respuestas efectivas a las posibles interrogantes que se manifiesten en el proceso investigativo, mediante fundamentación teórica o práctica.

2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

(HERNÁNDEZ & BATISTA, 2010), define al diseño de la investigación como: “Un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno”. (Pág. N° 4).

La investigación científica es por naturaleza un conocimiento de tipo instrumental, siempre vinculada a la realidad, al campo de conocimiento disciplinar a la aplicación al contexto cultural, social y político en que se desarrolla y se convierte en la fuente de generación de pensamiento libre y útil.

La presente investigación se la realizó utilizando la investigación cuantitativa.

(BERNAL TORRES, 2010), se refiere al Método cuantitativo:

“El Método cuantitativo o tradicional, se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva”. (Pág. N°60).

2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En este proyecto de investigación se aplicó la modalidad de proyecto factible o de intervención, ya que este se enfoca en la elaboración de una propuesta viable, que permita dar solución a los principales problemas y necesidades de organizaciones, empresas o grupos sociales, en este caso se enfoca a la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche.

Un proyecto factible se encuentra estructurado por: un diagnóstico, la fundamentación teórica, la parte de la metodología, las actividades a realizarse y que recursos se necesitarán para la ejecución de estas, y por último el análisis y las conclusiones sobre la viabilidad y realización del proyecto para la comuna Febres Cordero de la parroquia Colonche.

2.3 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Se utilizaron los siguientes tipos de investigación:

2.3.1 Por el Propósito

2.3.1.1 Investigación Pura o Básica

(BEHAR RIVERO, 2008), se refiere a la investigación pura o básica menciona: “Se caracteriza porque parte de un marco teórico y permanece en él; la finalidad radica en formular nuevas teorías o modificar las existentes, en incrementar los conocimientos científicos o filosóficos, pero sin contrastarlos con ningún aspecto práctico”. (Pág. N°19).

En esta se usó los medios legales vigentes en el Ecuador que permitieron dar viabilidad al planteamiento de la investigación, verificando las competencias de cada GAD y el alcance de la participación de la Comuna Febres Cordero, además de las normativas que rigen el accionar de los ciudadanos en los asuntos públicos.

2.3.2 Por el nivel de Estudio

2.3.2.1 Estudio descriptivo

(BEHAR RIVERO, 2008), manifiesta: “Sirven para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes. Permiten detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos”. (Pág. N°17).

Este estudio permite conocer en qué situación se halla la comuna Febres Cordero, los diferentes acontecimientos que suscitaron tanto en el pasado como en el presente, además da facilidades de conocer de manera más clara y profunda el entorno general e interno que conlleva esta sociedad. Por ello este estudio identifica con mayor precisión que hechos delimitan el problema principal para la elaboración de una alternativa que sirva de solución, además proporciona las facilidades para diagnosticar tanto los aspectos positivos y negativos que recaen en la localidad.

2.3.2.2 Estudio explicativo

(BEHAR RIVERO, 2008), se refiere al estudio explicativo manifiesta: “Se trata de describir el fenómeno tratan de buscar explicación del comportamiento de las variables”. (Pág. N°21-22).

Este estudio se centra más allá de describir los fenómenos, los conceptos, o de establecer relaciones entre conceptos, este estudio se ve enfocado en hallar las diferentes causas de los eventos sean estos físicos o sociales, centrándose en explicar principalmente por qué ocurrió u ocurre un fenómeno y en qué condiciones se presentó o presenta, además permite determinar cómo se relacionan dos o más variables buscando establecer una relación causa/efecto.

2.3.2.3 Estudio exploratorio

El estudio exploratorio se presenta cuando existe un tema poco tratado o del cual no existen antecedentes de estudios pasados, permite la redacción de proyectos sociales en el sentido de diagnosticar el proyecto mediante una forma agilizada con la investigación exploratoria, este estudio es como tratar de identificar un lugar o sector que no conocemos o poco sabemos lo único que hacemos es explorar tratando de adquirir información de sus involucrados quienes nos pueden dar referencia del entorno, buscado así potenciales variables que interese vincular a un estudio de valor académico.

2.3.2.4 Estudio de campo

Este tipo de investigación basado en la investigación científica y no experimental, es la que se realiza en el mismo lugar de estudio y el cual permite al investigador interactuar directamente con sus dirigentes y demás conformados, mediante una serie de preguntas elaboradas de acuerdo a las variables y problemáticas de interés para su realización. Se apoya en la opinión de sus residentes al ser entrevistados o encuestados acerca de la realidad que estos viven en el día a día acerca de un tema o problemática que se estudia para interés de quienes lo realizan, permitiendo descubrir las interacciones entre variables sociológicas, psicológicas, y educativas en sectores sociales reales describiendo así las formas o las causas en que se producen un hecho en particular.

2.3.2.5 Estudio bibliográfico

En este estudio la parte que interviene principalmente es el respaldo de la documentación o la calidad de la bibliografía que usamos en la tese o trabajo de titulación que se elabora. La fundamentación teórica es la parte conceptual que le permita validar los diferentes conceptos con los que el investigador manifiesta sus criterios de acuerdo a las referencias obtenidas de los diferentes autores o expertos

en la materia de estudio. La investigación bibliográfica y documental es un proceso sistemático y secuencial de la búsqueda de la información o contenido del material que respalde una investigación científica determinada, por ende se debe considerar que los documentos y la bibliografía que consideremos para la investigación sea obtenida de libros, revistas, folletos o documentación en general que avale la vialidad del estudio.

2.3.5.6 Estudio histórico

La investigación o estudio histórico marca los acontecimientos pasados o cuales fueron los antecedentes que se suscitaron para que se produzca una condición actual en una sociedad u organización, por ello el investigador deberá conocer los sucesos pasados y descubrir que origen a que se provoque una problemática actual que es de interés para su estudio. Este trabajo sigue un orden cronológico en los diferentes sucesos, fenómenos y acontecimientos que se manifestaron en la historia periódica y repercuten en el presente.

2.4 MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Es una herramienta esencial usada por el investigador con la finalidad de alcanzar la meta propuesta permitiendo economizar los distintos recursos para su elaboración.

2.4.1 Método inductivo

Este método se basa principalmente en considerar las acciones singulares o particulares, tales como los obtenidos al describir las observaciones o experiencias personales para generar o plantear una acción general, tales como hipótesis o teorías, de los datos se determinan las conclusiones para el tema de estudio.

2.4.2 Método deductivo

(BERNAL TORRES, 2010), menciona: “Este método de razonamiento consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. Se inicia con el análisis de los postulados, leyes, principios, etc., de aplicación universal y de comprobada validez, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares.

Se aplicó este método para analizar el proceso aplicativo del presupuesto participativo a nivel mundial. Así mismo la inclusión ciudadana en estos mecanismos para hacer frente a las debilidades de estos procesos democráticos.

2.5. TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación son los instrumentos que permiten procesar la información de una manera sencilla.

Las técnicas que se utilizaron en el presente trabajo son:

2.5.1. Entrevista

(BEHAR RIVERO, 2008), menciona: “La entrevista, desde el punto de vista del método, es una forma específica de interacción social que tiene por objeto recolectar datos para una indagación. El investigador formula preguntas a las personas capaces de aportarle datos de interés, estableciendo un diálogo peculiar, asimétrico, donde una de las partes busca recoger informaciones y la otra es la fuente de estas informaciones”. (Pág. N°55).

Esta técnica tiene la finalidad de que las personas entrevistadas expresen su punto de vista mediante una conversación, a quienes va dirigida la entrevista principalmente es a los dirigentes o autoridades ya que estos se encuentran al tanto de todas las situaciones que se manifiestan en su entorno, en este caso la comuna Febres Cordero.

La entrevista se estructura con preguntas cerradas, la información que se obtenga permite localizar las posibles problemáticas que se afrontan y que soluciones se les puede emprender.

2.5.2 Encuesta

Esta técnica es aplicada a un grupo seleccionado de una localidad u organización conformada, en este caso se realizó la encuesta a los habitantes de la comuna Febres Cordero, con la prioridad de conocer mediante opinión fidedigna tanto de la situación presente de la comuna y de la posibilidad de plantear una herramienta de inclusión ciudadana en los asuntos públicos de la comuna.

2.6. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Son herramientas utilizadas para proporcionar información que generen a su vez resultado, cuando se utilizan ciertas técnicas para la investigación estas determinan que instrumentos se deben elaborar para su aplicación.

2.6.1 Guía de entrevista

Estas son las diferentes preguntas que se seleccionan para obtener una información deseada en su aplicación. Las cuales fueron dirigidas principalmente a los directivos que encabezan la comuna Febres Cordero. Con esta forma de conversación se darán resultados que contribuyan con el trabajo, además las preguntas serán elaboradas de una manera formal que permita conseguir la información útil para elaborar la propuesta.

2.6.2. Cuestionario

Este documento se forma por un conjunto de preguntas elaboradas de manera adecuada de acuerdo al estudio en materia de interés, para que los encuestados

puedan proporcionar la información más precisa y coherente se deben indicar respuestas optativas o de selección en una escala determinada.

2.7. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.7.1. Población

En esta investigación la población que se consideró representa a los dirigentes y socios comuneros y colectividad de la comuna Febrero Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.

CUADRO N° 3 Población

INVOLUCRADOS	TOTAL
Dirigentes	5
Socios comuneros	523
Ciudadanía en general	1472
TOTAL	2000

Fuente: Investigación Directa

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Los cuales representan en sus registros oficiales y proporcionados por los miembros que encabezan la directiva, y que están considerados como comuneros inscritos por el Ministerio de Agronomía, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), corresponden a un total de 528 comuneros inscritos de manera formal, entre ellos constan los 5 dirigentes y el restante la ciudadanía en general que son 1472 habitantes. Por ende y de acuerdo a estos se toma como población total de habitantes la cantidad de 2000 habitantes.

2.7.2. Muestra

La muestra es la parte que se obtiene o se extrae de la población total para medir un grado resultante en una investigación. Una vez que se obtiene que muestra o

cantidad de personas de una población aportarán en la recolección de datos mediante la aplicación de la encuestas se procederá a realizar este trabajo en el sector y a sus habitantes. Se conocen dos tipos de muestra, la probabilística y la no probabilística, en la muestra probabilística se toman en cuenta los elementos que tienen la misma opción de ser elegidos y en la muestra no probabilística se consideran las características de la investigación.

Dado esto, el muestreo probabilística requiere de una fórmula que viabilice la investigación a diferencia de la no probabilística que no requiere fórmula alguna. En la presente investigación se adopta la siguiente fórmula, puesto que se conoce el tamaño de la población:

$$n = \frac{Z^2 pqN}{NE^2 + Z^2 pq}$$

- n**= Tamaño de la muestra
- Z**= Nivel de confianza
- p**= Variabilidad positiva
- q**= Variabilidad negativa
- N**= Tamaño de la población
- E**= Precisión o error

$$n = \frac{(1.9)^2(0.5)(0.5)(2000)}{(2000)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1920.8}{5.9604}$$

$$n = 322$$

El tamaño de la muestra es de **322** habitantes de la comuna.

2.8 PROCEDIMIENTOS Y PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló tomando en cuenta el siguiente procedimiento:

- Recolección de Información.
- Planteamiento del problema.
- Formulación del problema.
- Sistematización de las variables
- Justificación del tema.
- Objetivos: General y específicos.
- Hipótesis y Operacionalización de las Variables.
- Metodología.
- Diseño de la investigación
- Modalidad de la investigación
- Tipos de investigación: básica y por nivel de estudio
- Método de la investigación: Inductivo y deductivo.
- Técnicas: la Observación, la entrevista y la encuesta.
- Instrumentos: Guía de la entrevista y el cuestionario.

Los procesos que se desarrollaron en la presente investigación son los siguientes:

- Ordenamiento de los Datos.
- Organización y Tabulación de Datos.
- Elaboración de tablas y gráficos estadísticos.
- Análisis e Interpretación de datos.
- Establecimiento de las conclusiones.
- Establecimiento de las Recomendaciones.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1 ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA REALIZADA A LOS DIRECTIVOS DE LA COMUNA.

1. ¿La gestión realizada satisface las necesidades de la población?

Los dirigentes son los que gestionan ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero ellos las autoridades los que den respuesta inmediata a estas gestionan, lo que a veces causa insatisfacción en los habitantes al ver que la comuna no cuenta con las necesidades prioritarias.

2. ¿Considera usted que la Comuna ha alcanzado los objetivos propuestos durante el año 2013-2014?

Se considera que la comuna de un 100% de objetivos propuesto durante este periodo ha alcanzado un mínimo de 40% de sus objetivos, esto se debe a que muchos de estos objetivos son a largo plazo, otros objetivo necesitan de un recurso insuficiente para su cumplimiento.

3. ¿Cree usted que los GADs proveen la ayuda necesaria para el desarrollo de actividades en la comuna Febres Cordero?

Se sabe que ellos destinan un porcentaje para obras y proyectos de la comuna no solo para está sino para todas las comunas de la provincia de Santa Elena, lo que causa que nuestra comuna se ve muchas veces en el olvido de sus autoridades.

4. ¿Cree usted que la responsabilidad social influye en el porvenir de la comuna?

El ciudadano es el ingrediente esencial del porvenir de la comuna, se considera que si no existe responsabilidad por parte de la ciudadanía, este porvenir es inalcanzable.

5. ¿Ha implementado la comuna estrategias de comunicación acorde a las necesidades de la población?

La comuna se encuentra en total camino de la búsqueda de esas herramientas que se acoplen a las necesidades de la población, sin embargo aún falta mucho por conseguir.

6. ¿Cree usted que la implementación de talleres de trabajo participativo permitirá a la ciudadanía el desarrollo de sus capacidades?

La implementación de talleres de trabajo beneficiaría mucho al ciudadano, tendrían más oportunidades de participación, de cooperación y de responsabilidad siempre en la búsqueda de su bienestar y de la demás.

7. ¿Conoce usted cuales son las normativas vigentes que orientan la democracia?

Se ha escuchado muchas charlas de estos temas para los dirigentes, ejecutados por muchas instituciones públicas, pero se considera que falta mucha orientación y aún capacitación para mejor entendimiento de estos temas.

8. ¿Considera usted que debe implementarse talleres de capacitación en temas de participación ciudadana y democracia?

Sí, la ciudadanía debe estar completamente capacitada, más aún en estos temas de nuevos y que benefician mucho a la ciudadanía y la comuna.

9. ¿Cree usted que con el diseño y aplicación de procesos presupuestarios participativos beneficiará y aportará al conocimiento de los dirigentes y ciudadanía en los procesos democráticos (planificación y presupuesto)?

Sí, pues estas dos herramientas son indispensables que la ciudadanía conozca cuál es su participación, como aportar al desarrollo de la misma y cuál es el beneficio de estos mecanismos.

10. ¿Cree usted que con el diseño y aplicación de procesos presupuestarios participativos se podrán evaluar los cumplimientos de obras y proyectos a ejecutarse por los GADs en la Comuna?

Se considera que sí, la aplicación en la común tendría muchos beneficios entre ellas la de evaluar el cumplimiento de las obras y proyectos, no por parte de los dirigentes de sino de la ciudadanía que es la más interesada en que se cumpla con lo prometido por las autoridades.

3.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LOS SOCIOS COMUNEROS.

1. ¿Conoce usted si los dirigentes de la comuna rinden cuentas anualmente?

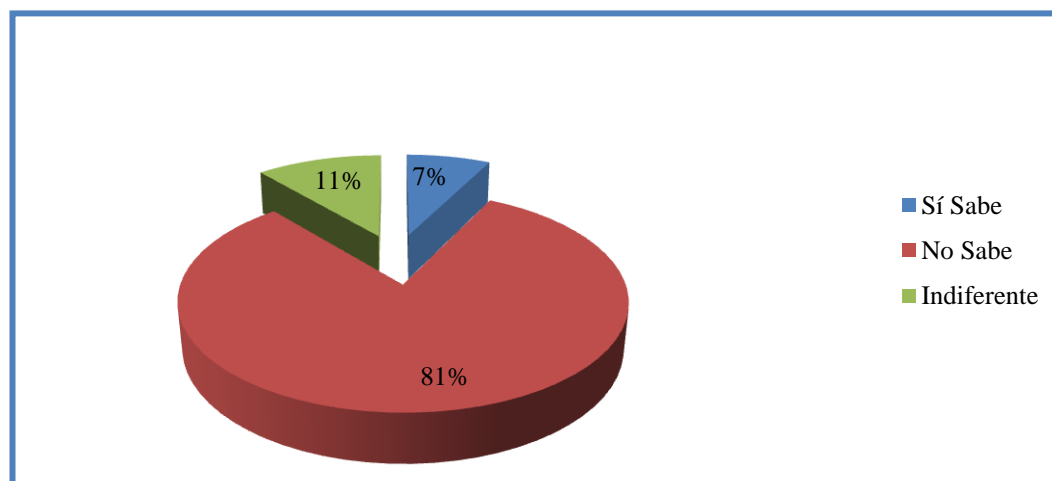
CUADRO N° 4 Rendición de cuentas

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
1	Sí Sabe	24	7%
	No Sabe	262	81%
	Indiferente	36	11%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 2 Rendición de cuentas



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Se puede visualizar que la tabla y gráfica ilustran que de los habitantes encuestados el 81% indica no conocer de la rendición de cuentas realizada por los dirigentes de la comuna, el 11% manifiesta de los ciudadanos prefieren no opinar por algunas razones, mientras que el 7% menciona si saber sobre esta rendición de cuentas ejecutados por los dirigentes de la comuna.

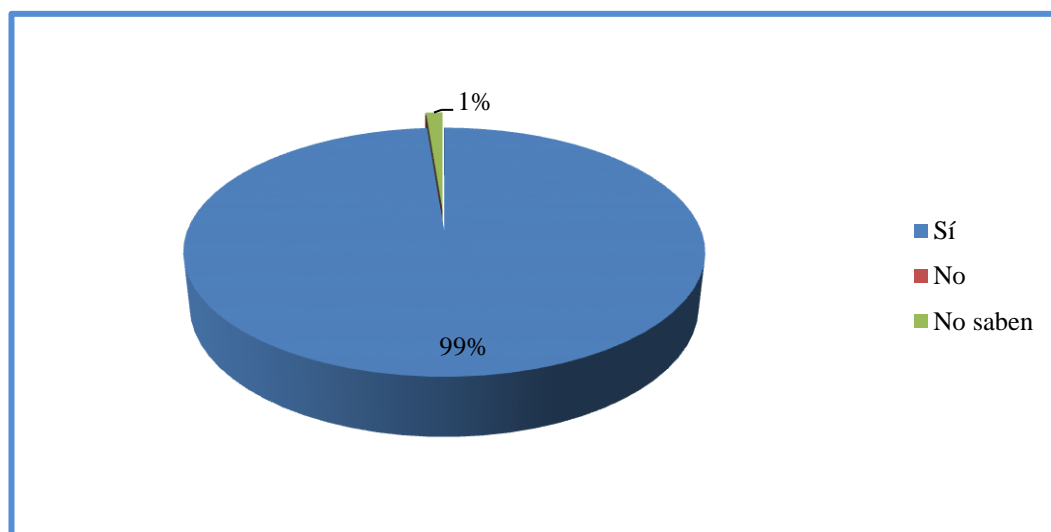
2. ¿Considera usted que los dirigentes comunales deben motivar a la ciudadanía a formar parte de la transformación social de la comuna?

CUADRO N° 5 Motivación ciudadana

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
2	Sí	318	99%
	No	0	0%
	No Saben	4	1%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero
Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 3 Motivación ciudadana



Fuente: Comuna Febres Cordero
Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Al observar la tabla y la gráfica se puede mencionar que de las personas encuestadas en 97% considera que los dirigentes comunales deben motivar a la ciudadanía a formar parte de la transformación social de la comuna, el 1% indica que saben si es necesario o no la motivación que los dirigentes ofrezcan a la ciudadanía.

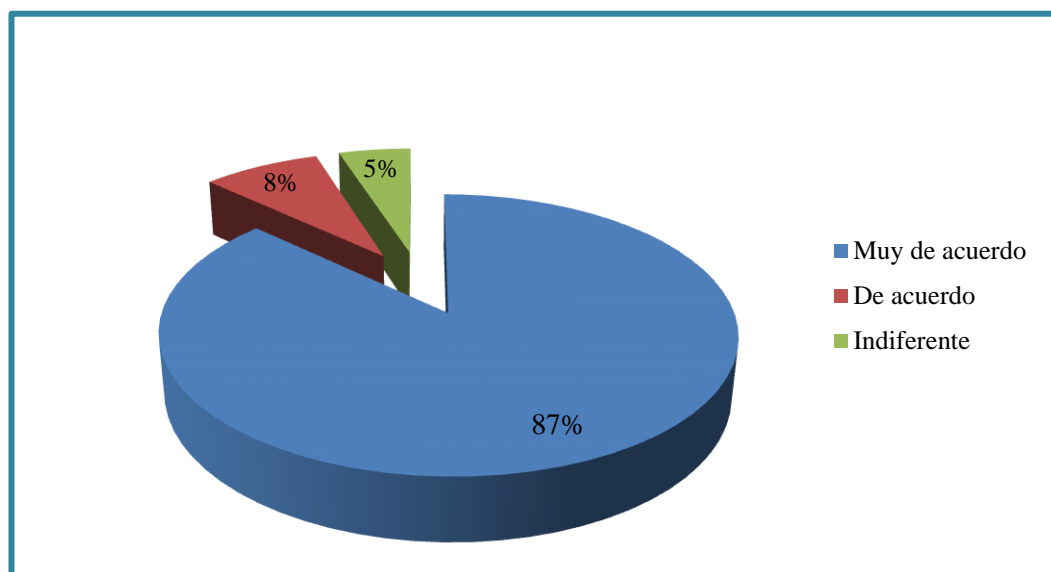
3. ¿Está usted de acuerdo que los líderes deben innovar las políticas locales de la Comuna?

CUADRO N° 6 Innovación de políticas locales

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
3	Muy de acuerdo	280	87%
	De acuerdo	26	8%
	Indiferente	16	5%
	En desacuerdo	0	0%
	Muy en desacuerdo	0	0%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero
 Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 4 Innovación de políticas locales



Fuente: Comuna Febres Cordero
 Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

La tabla y gráfica indican que los habitantes encuestados el 87% manifiestan que están muy de acuerdo que los líderes deben innovar las políticas locales de la comuna, el 8% indica que está de acuerdo con estas modificaciones, mientras que el 5% prefiere mantenerse al margen de estos cambios.

4. ¿Los dirigentes aplican estrategias de coordinación en las actividades realizadas en la Comuna?

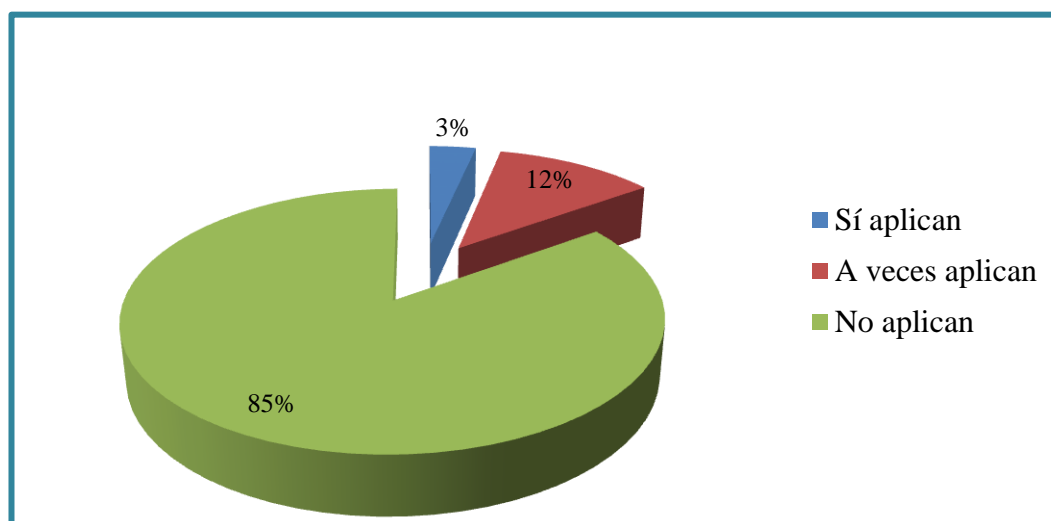
CUADRO N° 7 Estrategias de coordinación de actividades

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
4	Sí aplican	11	3%
	A veces aplican	38	12%
	No aplican	275	85%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 5 Estrategias de coordinación de actividades



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Mediante la tabla y gráfica se visualiza que el 85% de los habitantes encuestados mencionan que los dirigentes no aplican estrategias de coordinación en las actividades realizadas en la comuna, el 12% manifiesta que a veces los líderes comunales hacen uso de estas tácticas para coordinar las diferentes actividades, mientras que el 3% manifiesta que las autoridades si utilizan dichas habilidades.

5. ¿La comuna ha implementado mesas de trabajo para la definición de metas y objetivos?

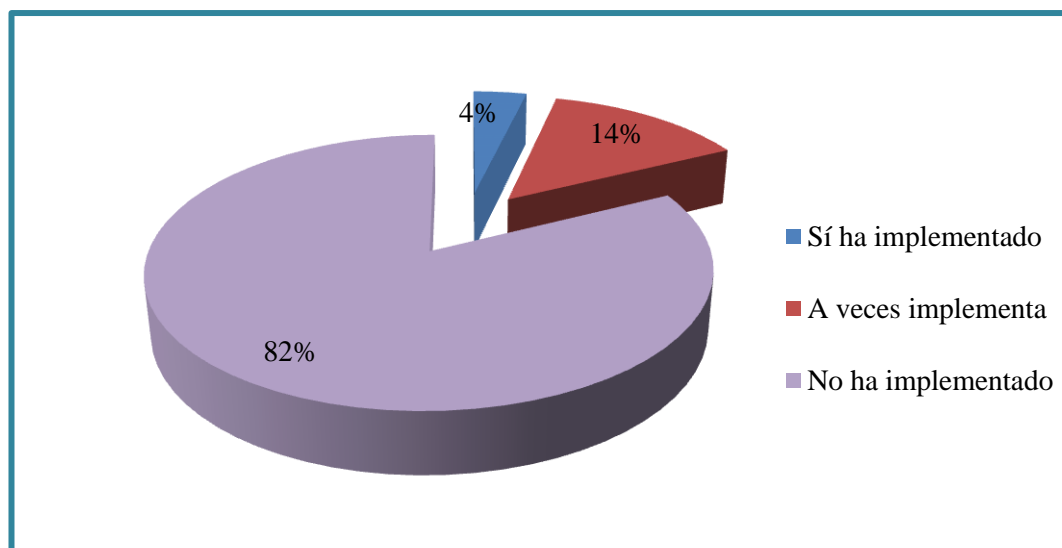
CUADRO N° 8 Implementación de Mesas de Trabajo

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
5	Sí ha implementado	12	4%
	A veces implementa	45	14%
	No ha implementado	265	82%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 6 Implementación de Mesas de Trabajo



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Al visualizar la tabla y gráfica se puede visualizar que el 82% de los ciudadanos encuestados manifiestan que la comunano ha implementado mesas de trabajo para la definición de metas y objetivos, el 14% considera que a veces se implementan estos mecanismos de trabajo, por otro lado el 4% menciona que si se han implementado dichas herramientas de trabajo.

6. ¿Conoce usted cuales son los mecanismos de participación ciudadana?

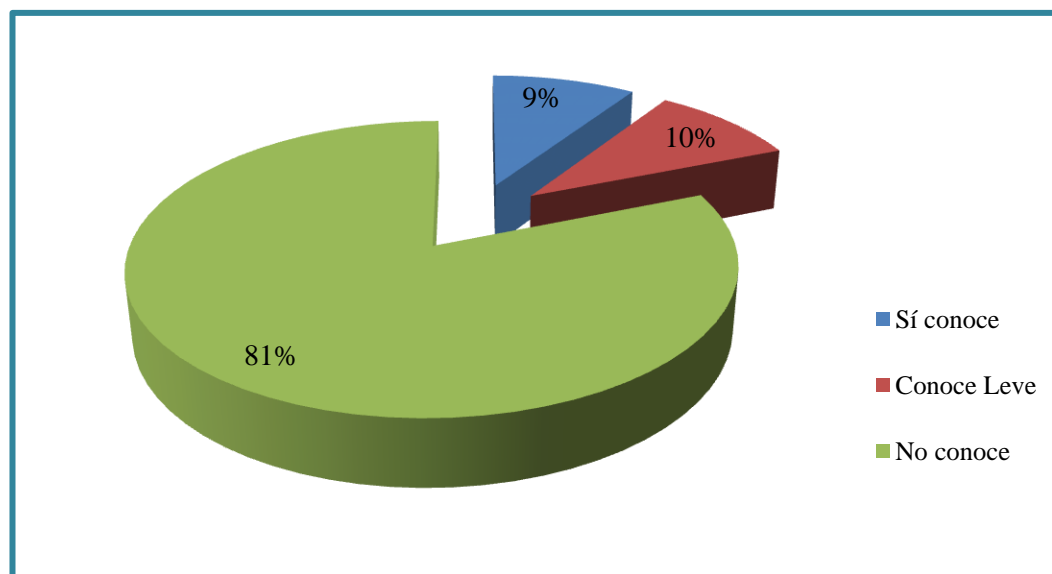
CUADRO N° 9 Conocimientos de Mecanismos de participación ciudadana

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
6	Sí conoce	30	9%
	Conoce leve	31	10%
	No conoce	261	81%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 7 Conocimientos de Mecanismos de participación ciudadana



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

De los ciudadanos encuestados, la tabla y gráfica muestra que el 81% manifiesta que no conocen cuales son los mecanismos de participación ciudadana, el 10% asegura conocer algo o han escuchados sobre estas herramientas de participación, mientras que el 9% menciona que si conocen cuales son estos instrumentos para participar.

7. ¿Se han implementado espacios de diálogo y deliberación sobre asuntos que aquejan a la Comuna?

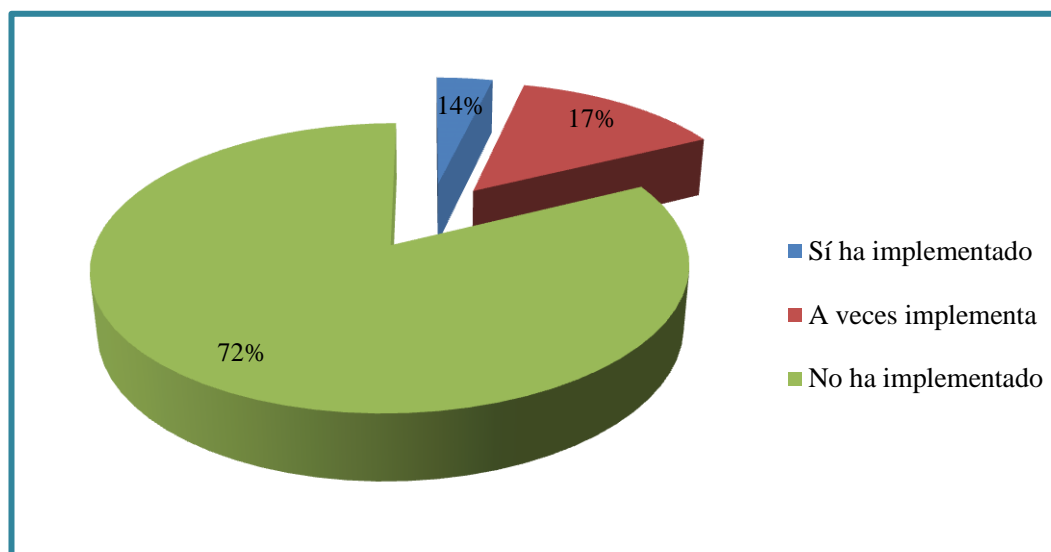
CUADRO N° 10 Implementación de espacios de diálogos y deliberación

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
7	Sí han implementado	36	11%
	A veces implementan	55	17%
	No han implementado	231	72%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 8 Implementación de espacios de diálogos y deliberación



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Al visualizar la tabla y la gráfica podemos observar que el 72% de los habitantes encuestados manifiesta que si se han implementado espacios de diálogo y deliberación sobre asuntos que aquejan a la comuna, el 17% menciona que a veces se han implementado o se implementan estos espacios de discusión pública, mientras que el 11% afirma que si se han implementado.

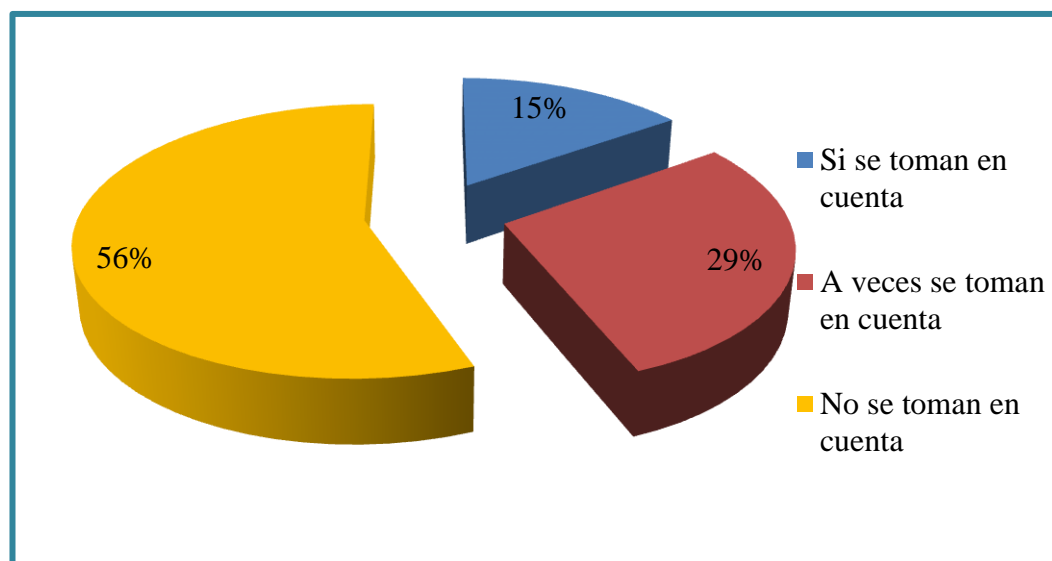
8. ¿Se toma en cuenta las decisiones de los ciudadanos en las actividades de la Comuna?

CUADRO N° 11 Decisiones de los ciudadanos

ÍTEMS	ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
8	Si se toman en cuenta	49	15%
	A veces se toman en cuenta	93	29%
	No se toman en cuenta	180	56%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero
Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 9 Decisiones de los ciudadanos



Fuente: Comuna Febres Cordero
Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Mediante esta tabla y gráficas se visualiza que el 56% de los encuestados menciona que si se toma en cuenta las decisiones de los ciudadanos en las actividades de la comuna, el 29% indica que a veces estas decisiones son tomadas en cuenta, pero el 15% manifiesta que las decisiones ciudadanas si son tomadas en cuentas en las diversas diligencias de la comuna.

9. ¿Los dirigentes informan a la ciudadanía de las actividades realizadas?

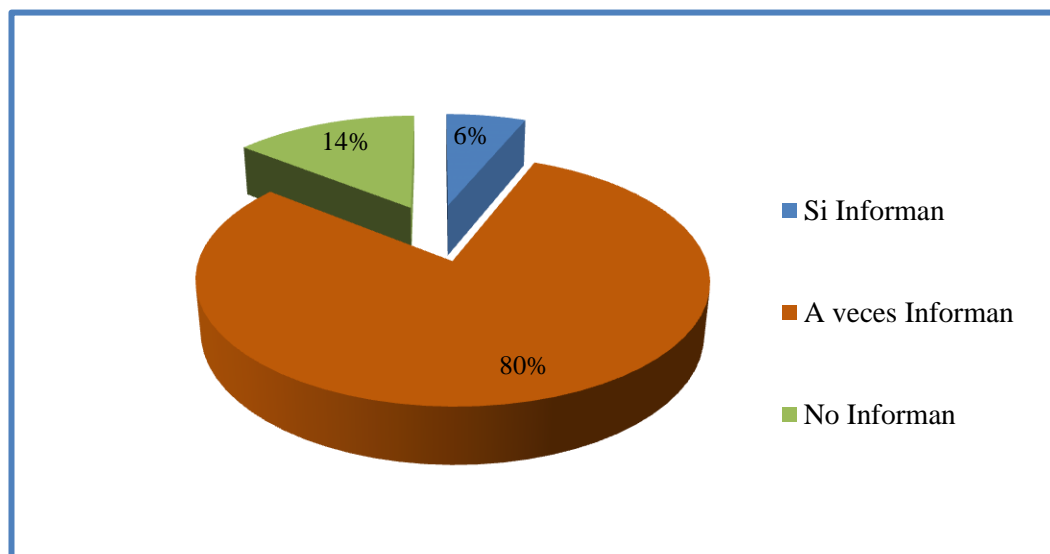
CUADRO N° 12 Información a la ciudadanía

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
9	Si Informan	20	6%
	No se informa	256	80%
	A veces se informa	46	14%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 10 Información a la ciudadanía



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Se observa en la tabla y gráfica que de los habitantes encuestados el 80% menciona que los dirigentes de la comuna si informan a la ciudadanía de las actividades realizadas, el 14% consideran que a veces informan de las diligencias a ejecutarse en esta institución, un 6% manifiesta que si se informa a la ciudadanía de las diversas tareas realizadas por la organización.

10. ¿En su opinión la Comuna debe implementar mecanismos de vigilancia y control social?

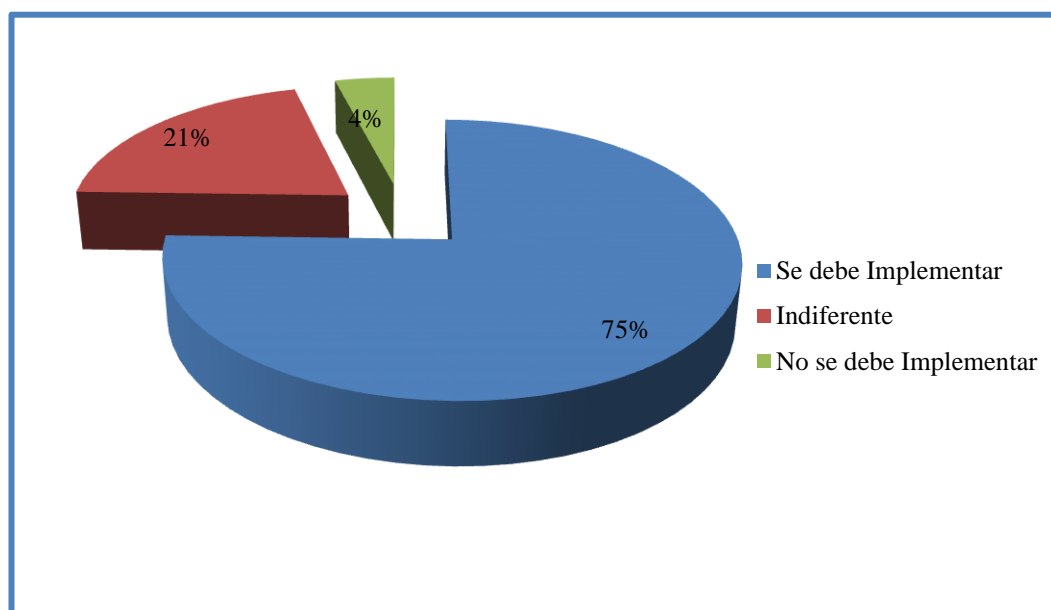
CUADRO N° 13 Implementación de mecanismos de vigilancia

ÍTEMS	ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
10	Se debe Implementar	243	75%
	Indiferente	66	20%
	No se debe Implementar	13	4%
	TOTAL	322	100%

Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

GRÁFICO N° 11 Implementación de mecanismos de vigilancia



Fuente: Comuna Febres Cordero

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

De los habitantes encuestados el 75% manifiesta que se deben implementar mecanismos de vigilancia y control social en la comuna, el 20% indica que es indiferente a la implementación de estos mecanismos, mientras que el 4% menciona que no se debe implementar estas herramientas.

3.3 CONCLUSIONES

- A través de las encuestas realizadas se pudo determinar que la comuna Febres Cordero no implementa mecanismos de debate como mesas de trabajo donde la ciudadanía puede ser participe en las definición de objetivos.
- Se puede determinar que la ciudadanía aún tiene un nivel bajo de conocimiento sobre mecanismos de participación y democracia previstos en las normativas nacionales.
- Es evidente que si no existe una buena información y comunicación entre dirigentes y sociedad civil, los ciudadanos se verán limitados en su participación por el desconocimiento.
- Se considera que los ciudadanos de la comuna, deben participar en el control y vigilancia de las gestiones realizadas, aportando a transparentas dichas gestiones.
- Se puede evidenciar que los ciudadanos y los líderes comunales necesitan de una herramienta que les permita coordinar sus actividades con la participación y apoyo de la ciudadanía para que su gestión sea más efectiva.

3.4 RECOMENDACIONES

- Se sugiere implementar talleres y mesas de trabajo orientados a mitigar la problemática de la comuna como mecanismo de solución, además de sembrar conciencia ciudadana.
- Motivar constantemente a toda la comunidad para que asista de manera continua a las a los talleres de capacitación, con el fin de contribuir con su participación en las actividades de manera responsable con criterio fundamentado.
- Es necesario implementar estrategias de comunicación que permitan a la ciudadanía conocer, involucrarse e incluirse en los procesos participativos presupuestarios con el fin de aportar con sus conocimientos y experiencias.
- Aplicar mecanismos de control y vigilancia a fin de verificar el cumplimiento de cada una de las acciones establecidas, y constatar que todo lo establecido se desarrolle con transparencia, otorgando seguridad a la población aplicar, y además tomando las medidas correctivas.
- Se sugiere del diseño de herramientas que le permitan coordinar sus actividades conjuntamente con la ciudadanía para óptima y efectiva gestión.

CAPÍTULO IV

DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVOS, PARA LA COMUNA FEBRES CORDERO, PARROQUIA COLONCHE, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2015.

4.1 DATOS INFORMATIVOS

- **Institución Beneficiaria**

Comuna Febres Cordero de la parroquia Colonche.

- **Beneficiarios**

Población en General

- **Equipo Técnico Responsable**

Sr. Guillermo Suárez Franco

4.2 ANTECEDENTE DE LA PROPUESTA

Este “Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos, Para la comuna Febres Cordero, parroquia Colonche, cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena, es el instrumento para impulsar desarrollo de la comuna con equidad y sostenibilidad, al facilitar que se complemente la democracia, permite asignar a los diversos actores sociales un rol insustituible en la gestión de su desarrollo, como ciudadanos con plenos derechos y facultades para decidir, en todo momento, sobre su futuro.

Este instrumento surge como una herramienta innovadora se basa en objetivos, actividades y estrategias metodológicas, con la finalidad de plantear una alternativa de trabajo y construir una ciudadanía plena en la gestión en el marco de promover la democracia.

Desde esta perspectiva este diseño contiene una propuesta metodológica para hacer posible estos procesos en la comuna, cuya idea central es la de enlazar estos procesos con la planificación a incluirse en los Planes de Desarrollo de los GADs, ya sea Provincial, Cantonal o Parroquial.

Uno de los fines de este diseño de procesos presupuestarios participativos es elevar la eficiencia de elaboración y control en los procesos de los proyectos ejecutados por los distintos niveles de gobierno, disminuyendo los riesgos y buscando beneficios para la comuna.

4.3 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Es papel de todas las organizaciones comunitarias que dentro de sus objetivos se busque del bienestar común e individual de sus habitantes, que se promueva y se fomenta la inclusión de las y los ciudadanos en la gestión pública, además de desarrollar de manera práctica herramientas democráticas que permitan la participación comunitaria, para que deje de ser una aspiración y convierta en una práctica de cambio.

La constitución de la República del Ecuador plantea la creación de mecanismos que activan la participación e inclusión de los diversos actores sociales constituyéndose en una obligatoriedad en que deberá irse configurándose en nuestro país. Este derecho se ejercerá a través de los diferentes mecanismos de democracia, es por ello que la ciudadanía debe ejercer este derecho buscando informarse, debatir argumentar y comprender los problemas aportando con soluciones.

En este sentido el “Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos” es un instrumento democrático de gran utilidad para las dirigentes comunales de Febres Cordero, es por eso que se anima a que se utilice esta herramienta de trabajo y se constituya en un aporte para lograr una mejor inclusión de las y los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

Por lo tanto se considera relevante la aplicación de este instrumento que plantea mecanismos necesarios de solución para incluir a la comunidad de Febres Cordero, en el presupuesto participativo, para de esta manera mitigar las exigencias de la colectividad y que sus ideas sean escuchadas para contribuir en el desarrollo de la comuna con responsabilidad y compromiso de los actores sociales.

4.4 OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

4.4.1 Objetivo General de la Propuesta

Promover la inclusión de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y su participación activa en la gestión y priorización de sus necesidades, a través de las diversas actividades establecidas en el proceso presupuestario participativo, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la comuna.

4.4.2 Objetivos Específicos de la Propuesta

1. Promover la sensibilización, comunicación y capacitación a la ciudadanía sobre la implementación de herramienta democrática (presupuesto participativo).
2. Impulsar la participación de las y los ciudadanos de la Comuna, a través de su inclusión en los asuntos públicos.

3. Fortalecer la gestión y el liderazgo comunitario como agente impulsador del cambio, mediante el desarrollo de talleres de trabajo.
4. Buscar el cumplimiento y transparencia de la gestión de la Comuna, siendo los ciudadanos fiscalizadores de estos asuntos.

4.5 DISEÑO DE PROCESOS PRESUPUESTARIOS PARTICIPATIVO

4.5.1 Datos Generales de la Comuna

La comuna Febres Cordero pertenece a la Parroquia Colonche, está ubicada en la parte Norte del Cantón Santa Elena. Sus límites son: al norte, Cascarilla y Eloy Vallejo; al sur, Río Seco; al este, Salanguillo; y, al oeste Loma Alta.

La comuna se conecta con la ciudad de Santa Elena a través del desvío Palmar, Colonche, Febres Cordero, y la distancia es de 12 km. Febres Cordero se creó el 20 de Diciembre de 1927 con el nombre de Ciénega, posteriormente se llamó Desecho, luego se denominó León Febres Cordero, en el año de 1938 se fundó con el nombre Febres Cordero, con el nombre con el que se la conoce actualmente.

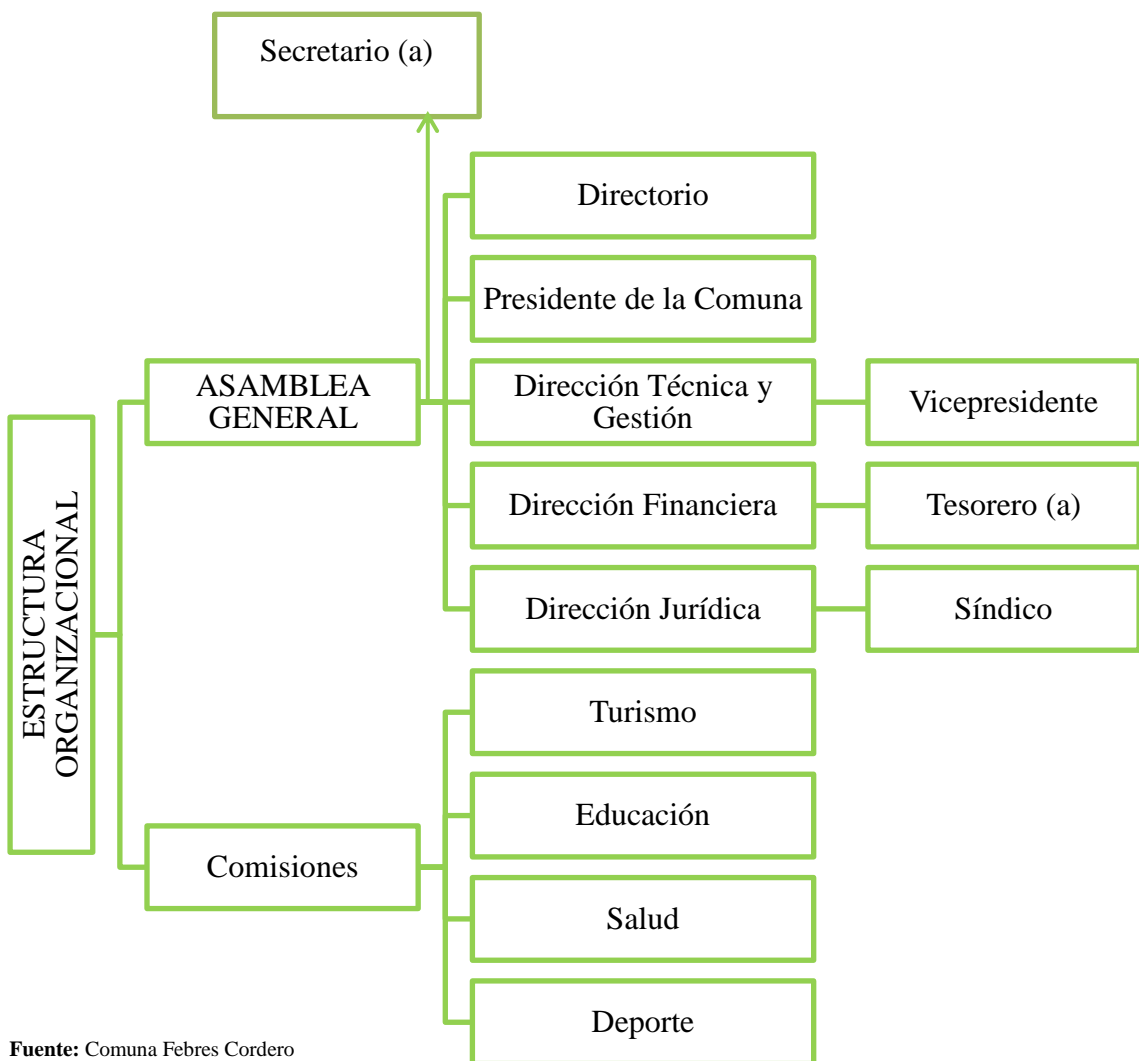
Su latitud es de 1.93333, su longitud de 81.6167 y su superficie de 9.065 hectáreas. El territorio de la comuna Febres Cordero limita: Norte: Cascarilla y Eloy Alfaro, Sur Río Seco, Este: Salanguillo, Oeste: Loma Alta.

Se rige por la Ley de Comunas donde se estipulan las competencias, funciones y atribuciones que deben cumplir las instituciones pertenecientes al sector público. Para el desarrollo de este trabajo de investigación consideramos necesario realizar encuestas previas para palpar la realidad de la comuna Febres Cordero, las mismas fueron realizadas en sus 8 barrios.

4.5.2 Organización comunitaria

De acuerdo con el Acuerdo Ministerial del 2 de Febrero de 1938 la comuna cuenta con una directiva comunitaria, la misma que ha obtenido como principal logro los títulos de propiedad. La comuna se encuentra representada por dirigentes: presidente, vicepresidente, síndico, tesorero y secretario, quienes duran en su función por un año, además de las comisiones existentes en el territorio.

GRÁFICO N° 12 Estructura Organizacional



Fuente: Comuna Febres Cordero
Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

4.5.3 Misión Institucional

Fomentamos, desarrollamos y construimos una institución moderna que se preocupa y vela por mejorar la calidad de vida de sus habitantes con acciones eficientes participativas y transparentes.

4.5.4 Visión Institucional

Convertirse en un referente para las comunas, formada por personas comprometidas, innovadoras, que utilizan sus recursos y capacidades para gestionar basándose en el principio de participación ciudadana y calidad total.

4.5.5 Valores Institucionales

Respeto: Escuchar y aceptar las opiniones de los demás, a través de un trato afectuoso y sociable.

Responsabilidad: Asumir con responsabilidad las acciones y decisiones que se efectúen en todas las actividades de trabajo, siempre con la finalidad de buscar el bienestar individual y colectivo.

Eficiencia: Hacer uso de los recursos públicos de manera adecuada.

Eficacia: Trabajar en equipo, haciendo participe a la comunidad de las decisiones y gestiones que se ejecuten.

Justicia: Tomar decisiones acertadas, guiadas y basadas mediante principios y valores éticos.

4.5.6 Finalidad

El Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos, es un documento guía que tendrá la siguiente finalidad:

- Promover la participación con equidad entre los diversos grupos de sociales, económicos, culturales, entre otros que estén dentro de la comuna.
- Articulación de los diferentes niveles de gobiernos, parroquial, cantonal y provincial con la comuna.
- Fomenta la priorización de proyectos y programas, dando la oportunidad de que el ciudadano acceda y se involucre en esta priorización.
- Impulsa un mayor entendimiento por parte de la ciudadanía que su participación forma parte del proceso de democratización que debe regir a toda la comunidad.

4.5.7 Alcance

El contenido del presente diseño de procesos presupuestarios participativos es de competencia de la Comuna Febres Cordero, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena. El propósito fundamental de este diseño es el instruir a sus miembros y ciudadanía en general sobre los distintos aspectos de participación ciudadana e innovación democrática, procurando minimizar el desconocimiento de los derechos y obligaciones ciudadanas, su participación en la priorización de sus necesidades ante los GADs, lentitud y complicación innecesaria en las tramitaciones de obras y proyectos para el beneficio de la comunidad.

4.5.8 Elementos Orientadores del Proceso Presupuestario Participativo

4.5.8.1 Misión

Fortalecer, normar y garantizar el derecho de participación de las y los ciudadanos, en el desarrollo e innovación de la democracia, a través de acciones y estrategias que permitan la inclusión de las y los ciudadanos en la toma de decisiones.

4.5.8.2 Visión

La Comuna Febres Cordero debe convertirse en promotor de cambios democráticos, además de velar por la garantía de los derechos en el cumplimiento de la participación ciudadana en la toma de decisiones.

4.5.9 Estrategias del Proceso

1. Informar y capacitar a la ciudadanía sobre los procedimientos de la elaboración y control del presupuesto participativo.
2. Promover la participación ciudadana para garantizar la democracia en la comuna.
3. Desarrollar las capacidades y habilidades de la comunidad a través de la participación ciudadana en los talleres de trabajo propuesto en beneficio de la comunidad.
4. Socializar y aprobar los programas y proyectos a ejecutarse con la ciudadanía, promoviendo el control social.

4.5.10 Actividades del Proceso

1. Comunicar, sensibilizar, convocar a la ciudadanía para la elaboración y control del presupuesto participativo.
2. Motivar a la ciudadanía a incluirse y ser parte del desarrollo de la comuna.
3. Desarrollar talleres y mesas de trabajo periódicos con la finalidad de identificar las necesidades de la población.
4. Establecer acuerdos y compromisos sobre las decisiones propuestas priorizando los proyectos y programas. Además del seguimiento continuo.

4.5.11 Metas

1. Para el 2016 el 70% de la ciudadanía de la comuna Febres Cordero se informará y capacitará en la elaboración y control del presupuesto participativo.
2. Para el 2018 el 80% de la ciudadanía participará de manera activa y protagónica en busca del desarrollo de la comuna.
3. En el 2018 el 80% de los habitantes participará de los talleres y mesas de trabajo realizados periódicamente por la comuna.
4. En el 2018 el 90% de la gestión realizada sea transparentada y fiscalizada por las y los ciudadanos.

4.6. PROCESO PRESUPUESTARIO PARTICIPATIVO

4.6.1 Principios del Proceso Presupuestario Participativo

- Participación: Se refiere a la posibilidad de que tiene cada hombre o mujer, de ser considerado en el proceso de toma de decisiones, en forma directa o a través de instituciones que representen sus intereses.
- Transparencia: Significa el deber de las autoridades de realizar sus acciones de manera pública, como un mecanismo de control del poder y legitimidad democrática de las instituciones públicas.
- Igualdad: Se refiere a la posibilidad de que tiene las y los ciudadanos merecen un trato de igual forma.
- Tolerancia: Se refiere al respeto de las ideas, creencias o prácticas de cada uno de los agentes participantes, aun cuando estas sean diferentes.
- Competitividad: Es la capacidad de los agentes participantes para actuar eficazmente de manera conjunta sobre la base de una concepción consensuada del proyecto y fomentada por una concertación entre los distintos niveles institucionales.
- Respeto a los acuerdos: Se refiere cuando las decisiones se hayan tomado en conjunto sean llevados hasta la culminación.
- Cogestión: La comuna compartirá su responsabilidad de gestionar todos los recursos necesarios para el proceso con diferentes actores sociales que sean parte del mismo.

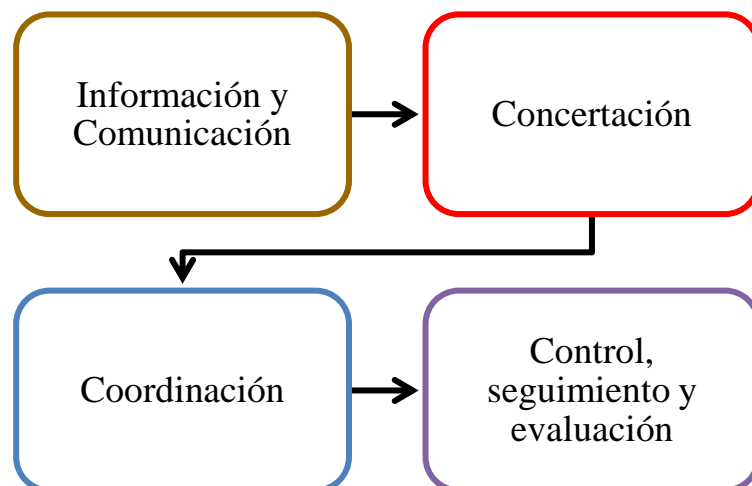
4.6.2 Beneficios del Proceso de Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas o aprovechar potencialidades que tengamos en la comuna.
- Mejorar la transparencia y la efectividad de la gestión de los dirigentes de la comuna.
- Viabiliza la práctica de la coparticipación y la definición de prioridades de la comuna.
- Genera mayor confianza entre los actores sociales
- Fomenta la formación de los ciudadanos de tal forma que se conviertan en ciudadanos activos y reflexivos en la toma de decisiones.

4.6.3 Fases del Presupuesto Participativo

GRÁFICO N° 13 Fases del Presupuesto Participativo



Fuente: Comuna Febres Cordero
Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

1. Información y Comunicación

La comuna Febres Cordero es el eje articulador del proceso de información y comunicación antes y durante la implementación del Presupuesto Participativo, proporcionando herramientas para la adecuada interacción comunicativa entre los diferentes actores involucrados en el proceso.

▪ La Comunicación

La comuna será la responsable de establecer y utilizar los canales de comunicación con la ciudadanía con el fin de informar a través de medios de comunicación local como: megáfonos, radios, televisión, entre otros medios que se acoplen a las necesidades de la ciudadanía, para que ellos conozcan sobre actividades que se van a desarrollar previa la planificación y el proceso de elaboración del presupuesto participativo, buscando motivar e incentivar, y crear interés en la ciudadanía.

▪ Sensibilización

Los organismos barriales y los miembros de la dirigencia de la comuna deben trabajar en conjunto y organizadamente, procurando llegar a cada sector con la información adecuada y oportuna para que la ciudadanía se vaya involucrando en el proceso y sienta la responsabilidad de participar en el proceso del presupuesto participativo.

▪ Convocatoria

Los miembros de la casa comunal de Febres Cordero, tendrán la obligación de convocar a la ciudadanía para la respectiva planificación y elaboración del presupuesto local. De esta manera la ciudadanía estará al tanto de las actividades

desarrollarse con el fin poder asistir y participar en las reuniones de trabajo que se realicen. La convocatoria debe ser en forma escrita o se ajustarán a las necesidades de la población y debe tener el respectivo registro de entrega de los participantes.

- **Identificar y Registrar a los Agentes participantes**

La comuna Febres Cordero está en la obligación de llevar un registro e identificación de cada uno de los participantes en el proceso con el fin de disponer de una base de datos que permita sustentar las actividades desarrolladas en el proceso.

En cada una de las actividades que se van cumpliendo en el proceso debe existir los respectivos registro de asistencia de los participantes, para ello la secretaria de la comuna será la responsable de establecer el respectivo formato y se designará de entre los vocales de la junta parroquial, a uno o dos personas encargadas de llevar la información actualizada de cada uno de los eventos.

Del cumplimiento de esta responsabilidad los encargados deberán presentar el informe respectivos. En esta parte se designa la participación de la ciudadanía y se los registra para llevar a cabo el proceso de capacitación en la elaboración del presupuesto participativo de la comuna.

- **Capacitación de Agentes participantes**

Previa la iniciación del proceso y durante su realización se debe planificar cursos, talleres, charlas y conferencias con el fin de preparar mejor tanto a los miembros, con el conocimiento necesario para que su aporte sea más significativo.

Quienes conforman la comuna, equipo técnico y líderes barriales deben trabajar de manera organizada y coordinada, con el objetivo de dar a conocer a la

ciudadanía sobre los temas que abarcan la elaboración del presupuesto participativo, proporcionado además materiales de información, de esta manera se fortalecerá el proceso, haciendo que la toma de decisiones sean acertadas en todos los aspectos.

Las capacitaciones se realizarán en horarios que estén a disposición y comodidad de la mayor parte de los ciudadanos para que se puedan asistir, de ser posible todos sus habitantes. El objetivo de las capacitaciones es que la ciudadanía llegue lo mejor informado y preparado para el proceso de elaboración del presupuesto.

2. Concertación

Las autoridades de la comuna Febres Cordero, realizan esta fase junto a la ciudadanía espacios de diálogo con el propósito de consensuar pedidos, solicitudes de obra, priorización de proyectos que se requieren para cubrir las necesidades de la población de tal manera que se puedan establecer acuerdos en beneficio de la mayor parte de la población y no de determinados grupos o sectores.

Previo a ello la comuna debe desarrollar un diagnóstico en cómo se encuentran la situación actual de la institución, identifica y prioriza sus necesidades para solucionar, estableciendo programas y proyectos los mismos que se incluirán en los planes de desarrollo de los GADs.

Por otro lado, en esta fase se debe realizar lo siguiente:

- **La participación ciudadana**

Una vez que ya se ha identificado y registrado a los agentes participantes para la elaboración del presupuesto local de la comuna Febres Cordero, las autoridades les darán a conocer a la ciudadanía en que aspectos solo pueden intervenir y participar, respetando así lo que establece la reglamentación antes elaborada.

- a) La ciudadanía identificará cuales son las necesidades serán analizadas por los dirigentes de la comuna Febres Cordero y equipo técnico, para que se puedan formar parte del presupuesto.
- b) Los participantes en conjunto con el equipo técnico de elaboración del presupuesto pasarán a una etapa de formular los programas y proyectos de acuerdo a las necesidades ya identificadas en la Comuna.
- c) La formulación de los programas y proyectos se las realizará en las mesas de trabajo que se realicen.

Este espacio de generar ideas y proyectos para el presupuesto a ejecutarse debe ser conjunto al dialogo con las dirigentes de la comuna ya que ellos deben conocer cuáles son las competencias y atribuciones que debe desempeñar los GADs y cuál es el alcance de la participación de la comuna y así entrar en acuerdos mutuos.

En la parte final del proceso de participación ciudadana, se elegirá a los miembros que integrarán el control social y veedurías, así mismo se les asignarán las funciones que deben desempeñar.

▪ **Mesas de trabajo**

Son reuniones de trabajo, convocados por el presidente de la comuna, a través de las cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos y compromisos.

Estas mesas de trabajo se conformarán dividiendo grupos a todos los participantes presentes, con el apoyo y asesoría del equipo técnico encargado de llevar a cabo este proceso, además de brindarle la información necesaria. Estos grupos se dividirán equitativamente y sin discriminación alguna.

- **Priorización de obras y sociabilización de resultados**

Una vez culminada las mesas de trabajo, las autoridades de la comuna deberán convocar a la ciudadanía a otra reunión, con motivo de informar detalladamente de lo que se hizo en las mesas de trabajo, aquí se debatirá entre la ciudadanía y los líderes comunales con la finalidad de establecer cuáles serán los programas y proyectos más factibles a ser incluidos en los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En esta reunión como punto final se dejará constancia de manera formal, a través de un documento: acta de acuerdos y compromisos de los programas y proyectos que serán incluidos en los GADs. El presidente de la comuna, dispondrá la publicación del documento para conocimiento de la comunidad.

3. Coordinación

La coordinación es la etapa donde se debe designar y establecer a los dirigentes de la comuna se encarga de organizar los mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria con los gobiernos locales, para tratar asuntos de inversión o desarrollo de proyectos de mejora para la comunidad.

- **Articulación de políticas y proyectos**

El presidente de la comuna Febres Cordero, una vez analizado e identificado los problemas relevantes que se hayan presentado en la comunidad, con el afán de resolverlos, establecerá compromisos de financiamiento con los diferentes niveles de gobiernos, parroquial, cantonal, provincial con la finalidad de financiar el desarrollo y ejecución de proyectos y planes basados en el marco del presupuesto participativo.

4. Control, seguimiento y evaluación

Esta es la última parte del proceso, en esta etapa los miembros de la comuna y la ciudadanía desempeñarán un rol muy importante, ya que ellos serán quienes controlen las actividades emprendidas en el presupuesto de la localidad y vigilen que los proyectos se ejecuten con la calidad que se merece la ciudadanía. Así mismo las autoridades de la comuna Febres Cordero realizarán el seguimiento constante para verificar que se esté cumpliendo la programación del presupuesto que el GAD parroquial emita de manera eficaz y eficiente, además de recabar a través de sus comisiones la información necesaria que permita mantener informada a la ciudadanía de los avances de proyectos que se están ejecutando en la localidad.

En la evaluación las autoridades de la comuna deberán analizar los resultados que van teniendo los proyectos con la finalidad de comprobar que se estén cumpliendo con los objetivos y metas trazadas, caso contrario realizar las correcciones necesarias para que estas puedan cumplir con lo planificado y así también mejorar la gestión.

- **Control ciudadano**

El rol que deben desempeñar los representantes del control ciudadano de la Comuna Febres Cordero, es la de velar para que la gestión realizada se cumpla el tiempo establecido y fiscalizar las obras que se están ejecutando, su deber además es la de presentar alguna anomalía que acontezca durante la ejecución de los proyectos, ante las autoridades de la comuna.

- **Veedurías ciudadanas**

Estas veedurías se la deben aplicar conforme a la ley y reglamento general de veedurías. Los representantes veedores de la comuna Febres Cordero podrán

conocer, informarse, monitorear, opinar, representar observaciones y pedir la rendición de cuentas de la planificación presentada ante el GAD parroquial y de los avances de los proyectos.

- **Rendición de cuentas**

Las autoridades de la comuna deben rendir cuentas a sus mandantes tal como lo establecen las normativas constitucionales del país, para ello deberán informar a la ciudadanía siempre sobre las actividades que se van realizando, esto también como parte de transparentar la información. Esta rendición de cuentas debe realizársela en horarios disponibles de la ciudadanía y así hacer que la mayoría pueda asistir a tal acontecimiento.

4.7 PRESUPUESTO

CUADRO N° 14 Presupuesto Actividad: Información, Comunicación y Capacitación

Descripción	Valores
Folletos	30,00
Trípticos	25,00
Volantes	30,00
Medios de comunicación (alquiler de megáfonos)	20,00
Capacitación	180,00
TOTAL	\$ 285,00

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco
Fuente: Comuna Febres Cordero

CUADRO N° 15 Concertación

Descripción	Valores
Útiles de oficina	25,00
Equipos de computación	600,00
Proyector	700,00
TOTAL	\$1325,00

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco
Fuente: Comuna Febres Cordero

CUADRO N° 16 Coordinación

Descripción	Valores
Útiles de oficina	15,00
Copias	10,00
Medios de comunicación	25,00
Varios	35,00
TOTAL	\$85,00

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco
Fuente: Comuna Febres Cordero

CUADRO N° 17 Control, seguimiento y evaluación

Descripción	TOTAL
Convocatorias (medios de comunicación)	25,00
Útiles de oficina	15,00
Varios	25,00
TOTAL	\$65,00

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Fuente: Comuna Febres Cordero

4.7.1 Presupuesto General del Proyecto

CUADRO N° 18 Presupuesto General del Proyecto

Descripción	Valores
Actividad 1	255,00
Actividad 2	1325,00
Actividad 3	85,00
Actividad 4	65,00
TOTAL	1730,00

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Fuente: Comuna Febres Cordero

Este proyecto se financiará a través de las gestiones realizadas por los diferentes actores sociales inmersos en este proceso.

4.8 PLAN DE ACCIÓN

CUADRO N° 19 Plan de Acción

Problema principal: Influencia de la inclusión ciudadana en la innovación democrática de la comuna Febres Cordero, Parroquia Colonche, Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena.				
Propósito del proyecto: Promover la inclusión de las y los ciudadanos en la toma de decisiones y su participación activa en la gestión y priorización de sus necesidades, a través de las diversas actividades establecidas en el proceso presupuestario participativo, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la comuna.			Indicador:	
Objetivos	Estrategias	Actividades	Indicadores	Responsables
Promover la sensibilización, comunicación y capacitación a la ciudadanía sobre la implementación de herramienta democrática (presupuesto participativo).	Informar a la ciudadanía sobre los procedimientos de la elaboración y control del presupuesto participativo.	Comunicar, sensibilizar, convocar a la ciudadanía para la elaboración y control del presupuesto participativo.	Para el 2016 el 70% de la ciudadanía de la comuna Febres Cordero se informará y capacitará en la elaboración y control del presupuesto participativo.	COMUNA FEBRES CORDERO
Impulsar la participación de las y los ciudadanos de la comuna, a través de su inclusión en los asuntos públicos.	Promover la participación ciudadana para garantizar la democracia en la comuna	Motivar a la ciudadanía a incluirse y ser parte del desarrollo de la comuna.	Para el 2018 el 80% de la ciudadanía participará de manera activa y protagónica en busca del desarrollo de la comuna.	
Fortalecer la gestión y el liderazgo comunitario como agente impulsador del cambio, mediante el desarrollo de talleres de trabajo.	Desarrollar las capacidades y habilidades de la comunidad a través de la participación ciudadana en los talleres de trabajo propuesto en beneficio de la comunidad.	Desarrollar talleres y mesas de trabajo periódicos con la finalidad de identificar las necesidades de la población.	En el 2018 el 80% de los habitantes participará de los talleres y mesas de trabajo realizados periódicamente por la comuna.	
Buscar el cumplimiento y transparencia de la gestión de la comuna, siendo los ciudadanos fiscalizadores de estos asuntos.	Socializar y aprobar los programas y proyectos a ejecutarse con la ciudadanía, promoviendo el control social.	Establecer acuerdos y compromisos sobre las decisiones propuestas priorizando los proyectos y programas. Además del seguimiento continuo.	En el 2018 el 90% de la gestión realizada sea transparentada y fiscalizada por las y los ciudadanos.	

Elaborado por: Guillermo Suárez Franco

Fuente: Comuna Febres Cordero

CONCLUSIONES

- El Diseño de Procesos Presupuestarios Participativos realizado está encaminado al fortalecimiento de la gestión de la Comuna Febres Cordero, mejorando su calidad y eficiencia en la gestión de los servicios que ofrecen a sus habitantes.

- En este documento se define responsables de la ejecución de proceso presupuestario participativo, especifica las acciones para vigilar la gestión de los programas y proyectos a incluirse en el PDOT de los GADS y su ejecución, con el fin de fortalecer el control tanto interno como ciudadano del presupuesto participativo.

- Se explican las acciones a seguir en la fase de información y preparación del presupuesto participativo, con el fin de que los líderes de la Comuna Febres Cordero conozcan los procedimientos para la correspondiente convocatoria.

- Se muestra el sistema de conformación de mesas de diálogo entre ciudadanía y líderes comunales, con el fin de que se conozcan las principales necesidades que afectan a la población de la comuna.

RECOMENDACIONES

Para la Comuna:

- Se debe de implementar el diseño de procesos presupuestarios participativos, con el fin garantizar una adecuada gestión y ejecución de las actividades a realizarse en la Comuna.
- Se recomienda socializar de los procesos y de los deberes y atribuciones que tienen los ciudadanos a participar, para que el control de cada programa o proyecto que se ejecute sea eficiente y eficaz, con la finalidad de que la ciudadanía cumpla con su rol de ser vigilante en la gestión de la Comuna.
- Se recomienda poner en práctica las acciones a seguir en la fase de información y preparación del presupuesto participativo, con el fin de mejorar la comunicación entre las autoridades de la Comuna y la ciudadanía.
- Se sugiere implementar los sistemas de conformación de mesas de diálogo entre ciudadanía y autoridades, con el fin de buscar soluciones a las principales necesidades que afectan a la población de la Comuna.

BIBLIOGRAFÍA

ARECHAVALA VARGAS, R. (2014). Procesos de clusterización en Jalisco: Retos del aprendizaje y la colaboración interempresarial. Guadalajara- México: Editorial Universitario de Guadalajara.

BEHAR RIVERO, D. S. (2008). Metodología de la Investigación. Editorial Shalom.

BENITO GIL; CANALES ALIENDE, V. (2010). Estado del bienestar y políticas sociales.

BERNAL TORRES, C. A. (2010). Metodología de la Investigación. México: Pretince.

BILBENY, N. (2008). Filosofía Política. Barcelona- España: Editorial UOC.

CALVO VÉRGEZ, J. (2013). La experiencia de los Presupuestos Participativos en los entes locales. España: Dykinson.

CANCELA, & DUMPIÉRREZ, I. A. (2009). Diálogo Social: legitimador del sistema democrático. Suiza: Organización Internacional del trabajo.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, C. (2010). Participación e Interculturalidad. Quito.

DÁVILA PAREDES, T. (2010). ONG y Estado: Participación, rivalidad y cooperación en gestión ambiental. Quito: Ediciones Abya - Ayala.

DE ALBA FERNÁNDEZ, N., GARCÍA PÉREZ, F. F., & SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, A. (2012). Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. España: Díada Editora, S. L.

Dr. SÁNCHEZ MONTENEGRO, D., & Ing. CARRIÓN GORDÓN, H. (2005). Acceso a la Información Pública en el Ecuador. imaginar.

ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA, M. (2010). Participación, una ciudadanía que propone. Quito.

FRANCÉS, F., & CARRILLO, A. (2008). Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos.

GARETH, R., & JONES, G. (2010). Administración Contemporánea. 4ta. Edición.

GRAMBERGER, M. (2006). Participación Ciudadana Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la formulación de políticas públicas. Paris: Secretaría de la Función Pública.

HERNÁNDEZ, & BATISTA, R. C. (2010). Metodología de la Investigación. México: MC Graw Hill.

Hurtado, D. (2008). Principios de Administración. Medellín - Colombia: ITM.

MAGENDZO KOLSTREIN, A. (2007). Formación de estudiantes deliberantes para una democracia deliberativa. España: REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación.

MONTES, A. (2009).

MUJICA BARRIENTOS, P. (2010). La Igualdad política. El significado actual de la Participación Ciudadana. Santiago-Chile: RIL.

ORTIZ CRESPO, S. (2012). ¿Comuneros Kichwas o ciudadanos ecuatorianos?: la ciudadanía étnica y los derechos políticos de los indígenas de Otavalo y Cotacachi. Quito: FLACSO.

Pascual, M., & Rebollo, O. (2005). Participación y desarrollo comunitario. Experiencias y reflexiones. Madrid: IEPALA-CIMAS.

PASPUEL, H. (22 de Julio de 2011). Gobernabilidad y Procesos Electorales. Recuperado el 15 de Agosto de 2014, de El Ecuador y la Democracia Participativa y Deliberativa en la Actualidad: <http://homero-paspuel-foro-electoral.blogspot.com/2011/07/el-ecuador-y-la-democracia.html>

PORRET, M. (2012). Gestión de personas: manual para la gestión del capital. Madrid: ESIC.

SUÁREZ GUERRERO, C. (2010). Cooperación como condición social de aprendizaje. Barcelona: Editorial UOC.

THOMPSON, PETERAF, GAMBLE, & STRICKLAND. (2010). Administración Estratégica. México: Mc Graw Hill.

Leyes:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- ✓ Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
- ✓ Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017

GLOSARIO

Democracia: Forma de gobierno donde el poder reside en el pueblo y es ejercitado de manera directa o indirecta a través de procesos de representación ciudadana.

Participación ciudadana: Es el derecho que tienen las personas y las organizaciones civiles, a incidir, a través de diversas acciones, en la elaboración, ejecución y seguimiento de las decisiones relacionadas con el manejo de los asuntos públicos.

Proceso participativo: Es el conjunto de acciones conducentes al desarrollo y formulación de instrumentos de gestión para el desarrollo comunal que incluye la participación de la población, en el proceso de toma de decisiones, como elemento primordial. Los productos más importantes del Proceso Participativo son el Plan de Desarrollo Comunitario y el Presupuesto Participativo.

Presupuesto participativo: Es un proceso que fortalece las relaciones Comuna-Sociedad civil, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el Cabildo comunal, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos del Buen Vivir.

Plan de Desarrollo Comunitario: Instrumento de base territorial y de carácter integral, orientador del desarrollo comunitario y del proceso del presupuesto participativo, que contiene acuerdos sobre la Visión y Objetivos Estratégicos de mediano y largo plazo.

Agentes participante: Son quienes participan, con voz y voto, en la discusión y la toma de decisiones en el proceso de planeamiento y del presupuesto participativo.

Sociedad civil: Comprende a las organizaciones sociales de base territorial, así como instituciones privadas dentro de ámbito comunal.

Ciudadanía: La ciudadanía es la identidad política que en una democracia faculta a las personas o grupos a llevar sus demandas de la vida cotidiana al ámbito público.

Inclusión Ciudadana:

La inclusión ciudadana es la inclusión de los pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos en el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones, es crucial para asegurar que recursos públicos limitados aprovechen el conocimiento y las prioridades locales, y para crear compromisos con el cambio

ABREVIATURAS

GADs: Gobiernos Autónomos Descentralizados

COOTAD: Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización.

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

PALABRAS CLAVES:

Participación ciudadana

Inclusión ciudadana

Democracia

Informar

Educación

Presupuesto participativo

Control social

ANEXOS

ANEXO N° 1 Entrevista



**UNIVERSIDAD ESTATAL
PENÍNSULA DE SANTA ELENA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

OBJETIVO: Analizar el nivel de conocimiento de los dirigentes de la Comuna Febres Cordero, en tema de democracia deliberativa y participación ciudadana, a fin de obtener resultados que viabilicen el diseño de procesos presupuestarios participativos.

1. ¿La gestión realizada satisface las necesidades de la población?
2. ¿Considera usted que la comuna ha alcanzado los objetivos propuestos durante el año 2013-2014?
3. ¿Cree usted que los GADs proveen la ayuda necesaria para el desarrollo de actividades en la comuna Febres Cordero?
4. ¿Cree usted que la responsabilidad social influye en el porvenir de la comuna?

5. ¿Ha implementado la comuna estrategias de comunicación acorde a las necesidades de la población?

6. ¿Cree usted que la implementación de talleres de trabajo participativo permitirá a la ciudadanía el desarrollo de sus capacidades?

7. ¿Considera usted que debe implementarse talleres de capacitación en temas de participación ciudadana y democracia?

8. ¿Cree usted que con el diseño y aplicación de procesos presupuestarios participativos aportará al conocimiento de los dirigentes en los procesos técnicos (planificación y presupuesto)?

9. ¿Cree usted que con el diseño y aplicación de procesos presupuestarios participativos se podrán evaluar los cumplimientos de obras y proyectos a ejecutarse por los GADs en la Comuna?

10. ¿Conoce usted cuales son las normativas vigentes que orientan la democracia deliberativa?

ANEXO N° 2 Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO: Analizar el nivel de conocimiento de los socios comuneros de Febres Cordero, en tema de democracia deliberativa, a fin de obtener resultados que viabilicen el diseño de procesos presupuestarios participativos.

1. ¿Conoce usted si los dirigentes de la comuna rinden cuentas anualmente?

Sí rinden cuentas No rinden cuentas A veces rinden cuentas

2. ¿Considera usted que los dirigentes comunales deben motivar a la ciudadanía a formar parte de la transformación social de la comuna?

Sí No No Sabe

3. ¿Está usted de acuerdo que los líderes deben innovar las políticas locales de la comuna?

Muy de acuerdo
De acuerdo
Indiferente
En desacuerdo
Muy en desacuerdo

4. ¿Los dirigentes aplican estrategias de coordinación en las actividades realizadas en la comuna?

Si Aplican

A veces Aplican

No Aplican

5. ¿La comuna ha implementado mesas de trabajo para la definición de metas y objetivos?

Si ha implementado

A veces implementan

No implementan

6. ¿Conoce usted cuales son los mecanismos de participación ciudadana?

Si Conoce

Conoce Leve

No Conoce

7. ¿Se han implementado espacios de diálogo y deliberación sobre asuntos que aquejan a la Comuna?

Si han Implementado

A veces Implementan

No han Implementado

8. ¿Se toma en cuenta las decisiones de los ciudadanos en las actividades de la Comuna?

Si se Toman en cuenta

A Veces se Toman en cuenta

No se Toman en cuenta

9. ¿Los dirigentes informan a la ciudadanía de las actividades realizadas?

Si Informan

No Informan

A veces

10. ¿En su opinión la Comuna debe implementar mecanismos de vigilancia y control social?

Sedebe Implementar

Indiferente

No se debe Implementar

ANEXO N° 3 Fotografías de Encuestas



ANEXO N° 4 Listado de Socios Comuneros

COMUNA FEBRES CORDERO

Fundada el 22 de Febrero de 1938
Acuerdo Ministerial # 185 RUC: 0992133724001
Filial a La Federación de Comunas de La Provincia de Santa Elena
Colonche - Santa Elena -Ecuador

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CEDULA
1	Aleriano Caiche José Belecio	090123392-4	28	García Suarez Estalin Freddy	091740565-6
2	Aleriano Suarez Alfredo Wilson	092215318-4	29	García Tomalá Adela	091591365-1
3	Aleriano Suarez Franklin Stalin	240012400-0	30	García Tomalá Manuel Silvino	090157196-8
4	Aleriano Tomalá José Pedro	091214600-8	31	Guale Pozo Blanca Yomaira	092342063-2
5	Aleriano Tomalá José Roberto	092093307-4	32	Guale Pozo Eddy José	092029853-6
6	Aquino Ramírez Gregoria	091817847-6	33	Guale Pozo Freddy Isaías	091802329-2
7	Aquino Tomalá Elías Santos	091685492-0	34	Guale Pozo Germán Augusto	090400743-2
8	Aquino Tomalá Martín	091052238-2	35	Guale Pozo Germán Noé	091700605-8
9	Beltrán Aquino Benito	090359508-0	36	Guale Pozo Jimmy Fernando	092888454-3
10	Beltrán Aquino Felipe	090128609-6	37	Holguín Rosales Marciana Zenovia	091641572-2
11	Beltrán Aquino Germán	090128851-4		Ibujes Tomalá Yessenia Cibela	091802124-5
12	Beltrán Aquino León	090507296-3	39	Liriano Aquino Alfredo	090477423-9
13	Beltrán Aquino Pedro Nicolás	090101408-4	40	Liriano Aquino Domingo Jesús	090166819-4
14	Beltrán Bernabé Elio Germán	091802227-8	41	Liriano Aquino Eucebio Ernesto	090511232-2
15	Beltrán Muñoz Héctor Pascual	090899835-4	42	Liriano Aquino Lorenzo	090530560-3
16	Beltrán Pozo Wilmer Marcelo	092046301-5	43	Liriano Aquino Sixto Vicente	090359374-7
17	Beltrán Ramírez Bolívar Pascual	091892365-7	44	Liriano Beltrán Andrés Javier	091864784-3
18	Bernabé Ramírez Domingo López	090713521-4	45	Liriano Beltrán José Samuel	091581340-6
19	Bernabé Ramírez Pedro Cirilo	091700581-1	46	Liriano Beltrán Rosa Agustina	091558620-0
20	Bernabé Ramírez Victoria	090834387-4	47	Liriano Caiche José Pablo	090105528-5
21	Borbor Tomalá Genoveva	092053947-5	48	Liriano Caiche Manuel Cirilo	091294014-5
22	Cacao Pozo Vicente Primo Díaz	090126679-1	49	Liriano Catuto Víctor Geovanny	091824944-2
23	Caiche Benito	090166933-3	50	Liriano Del Pezo Pablo Ignacio	090507409-2
24	Caiche García Wilmer Javier	091786389-6	51	Liriano García Gladys Cecilia	091254417-8
25	Caiche Guzmán Armando Mariano	090729257-7	52	Liriano García Sebastián Aparicio	091724920-3
26	Caiche Liriano María Catalina	092245221-4	53	Liriano Pozo Candelario	091097057-3
27	Caiche Pozo Demetrio	090131824-6	54	Liriano Pozo Emilio A	091708115-0
55	Caiche Pozo Víctor Nicéforo	090478287-7	87	Liriano Pozo Juan	090157201-6

56	Caiche Salvador Raúl Onofre	091700745-2	88	Liriano Pozo Manuel	090157203-2
57	Caiche Tomalá Alfredo	090716070-9	89	Liriano Pozo Miguel Alejandro	091305044-9
58	Caiche Tomalá Amador	090712175-0	90	Liriano Ramírez Tirso Juan	090726607-3
59	Caiche Tomalá María Emelia	092050690-4	91	Liriano Tomalá Alcivar	091488840-9
60	Caiche Tomalá Mariana	091684959-9	92	Liriano Tomalá Avelino Nelson	091141322-7
61	Caiche Tomalá Pedro Roberto	090755372-1	93	Muñoz Pozo Rosaura Elizabeth	091888698-7
62	Caiche Tomalá Plutarco Narcizo	090834557-2	94	Muñoz Pozo Víctor Narciso	090125446-6
63	Caiche Tomalá Raúl Melecio	092046875-8	95	Muñoz Pozo Víctor Virgilio	090128165-9
64	Castillo Tomalá Faustino	090463260-1	96	Muñoz Ramírez Juan De La Cruz	090389088-7
65	Catuto Ramírez Marcelino Pastor	091700244-6	97	Muñoz Tomalá Andrés Mariano	090107071-4
66	Catuto Tomalá María Hermelinda	091398863-0	98	Muñoz Tomalá Arcenia Isidora	090422232-0
67	Catuto Esparza Jhonny Hugo	091229727-2	99	Muñoz Tomalá Fidel Erasmo	090961685-6
68	Del Pezo Catuto Pascuala	091521907-5	100	Muñoz Tomalá Luis Teodoro	091581340-6
69	Del Pezo Rosa María	090183622-1	101	Muñoz Tomalá Mario Alfredo	090599616-1
70	Domínguez Pozo Pompilio	090123280-1	102	Muñoz Tomalá Pedro Celestino	091172259-3
71	Domínguez Tomalá Aurora	091751294-9	103	Muñoz Tomalá Wilmer Hilario	092242222-5
72	Domínguez Tomalá Carmen Yenny	092150333-0	104	Oña Muñoz Lucia Trifina	091313020-9
73	Liriano Tomalá Francisco Walter	092605793-6	105	Pozo Tomalá Flavio Olegario	091104703-3
74	Liriano Tomalá José Daniel	091896764-7	106	Pozo Tomalá Fredy Cleofe	092242133-4
75	Liriano Tomalá Manuela Antonia	091684909-4	107	Pozo Tomalá Gabriel Cristóbal	091985912-4
76	Liriano Tomalá María Isabel	091692069-7	108	Pozo Tomalá Jacinta Colombia	091329260-3
77	Liriano Tomalá Víctor Manuel	092427692-6	109	Pozo Tomalá Javier Rodolfo	091391193-9
78	Malavé Guale Segundo	090551827-0	110	Pozo Tomalá José Daniel	091896988-2
79	Malavé Tomalá Andrés Segundo	092241935-3	111	Pozo Tomalá José Javier	091697933-9
80	Muñoz Caiche Freddy	091537833-5	112	Pozo Tomalá Kleber Danny	092382409-8
81	Muñoz Caiche Rolando Aurelio	091915431-0	113	Pozo Tomalá Lorenzo Francisco	091685312-0
82	Muñoz Liriano Christian William	091888341-4	114	Pozo Tomalá Luis Lope	090687435-9
83	Muñoz Malavé Bolívar Colon	090339088-8	115	Pozo Tomalá Manolo Ulises	092591681-9
84	Muñoz Pozo Gardel Roberto	092331419-9	116	Pozo Tomalá Manuel Natividad	090164879-0
85	Muñoz Pozo Melquiades Hermogenes	090166659-4	117	Pozo Tomalá María Aidee	091591688-6
86	Muñoz Pozo Rafael Teodulio	090226823-4	118	Pozo Tomalá Mery Pilar	090226724-4
	Domínguez Tomalá Federico	090104930-4	151	Pozo Tomalá Pedro	091056217-2

				Marcelino	
	Domínguez Tomalá Franklin Olmedo	092545662-6	152	Pozo Tomalá Pedro Pascual	090360294-4
	Domínguez Tomalá Luís	090128129-5	153	Pozo Tomalá Regulo Pastor	090123510-1
	Domínguez Tomalá Milton Jorge	092198361-5	154	Pozo Tomalá Rosendo Francisco	090770497-7
	Espinales Pibaque Santos Rodolfo	090638376-5	155	Pozo Tomalá Víctor	090128355-6
	Flores Cacao Janeth Leonor	091965009-3	156	Prudente Gonzabay Mariano Javier	240006265-5
	Orrala Tomalá Domingo Sergio	090813888-6	157	Quirumbay Tomalá Luis Alberto	092605663-1
	Parrales González Domingo	090128328-3	158	Ramírez Aquino José Bernardo	091820578-2
	Parrales Liriano Adolfo Geovanny	092053215-7	159	Ramírez Aquino Víctor	090128117-0
	Parrales Liriano Carlos Julio	091786395-3	160	Ramírez Beltrán Jacinto Rubén	092240909-9
	Parrales Tomalá Ana Luisa	090671395-3	161	Ramírez Castillo Lorenzo	091058028-1
	Parrales Tomalá Fanny María	090838668-3	162	Ramírez Castillo Reyes Martín	090644105-0
	Pozo Catuto Anastacio Gabriel	091692778-3	163	Ramírez Flores Daniel Julio	091242000-7
	Pozo Chávez Freiré Orlando	092675550-5	164	Ramírez Flores Raimundo	090506901-9
	Pozo Chávez Ramón Vinicio	240003086-8	165	Ramírez Gonzabay Héctor Ramón	092741977-0
	Pozo Del Pezo Amarilis Verónica	092838348-8	166	Ramírez Gonzabay Julio Cesar	091725272-8
	Pozo Flores Lorenzo Caledonio	091000052-0	167	Ramírez Liriano Aníbal Polo	090157204-0
	Pozo Holguín David Claudio	091825838-5	168	Ramírez Liriano Juan Narciso	090125521-6
	Pozo Liriano Julia	092061778-4	169	Ramírez Liriano Martín Florentino	090655873-9
	Pozo Muñoz Adriana Aracelly	092242417-1	170	Ramírez Liriano Pedro Nicolás	090405591-0
	Pozo Muñoz Mónica Alexandra	092152127-4	171	Ramírez Liriano Roberto	090541943-8
	Pozo Neira Héctor Bernardo	090755823-3	172	Ramírez María Margarita	090477302-5
	Pozo Parrales Edith Mireya	091898969-0	173	Ramírez Parrales Antonio Francisco	090123371-8
	Pozo Parrales Miguel Ángel	092862614-2	174	Ramírez Parrales Dominga Teodora	092508014-5
	Pozo Parrales Mirian Elizabeth	092382520-2	175	Ramírez Pozo Alfredo Pablo	091898062-4
	Pozo Parrales Pedro Roberto	240020755-7	176	Ramírez Pozo Ana Aracely	091209775-5
	Pozo Parrales Rosendo Elías	240010306-1	177	Ramírez Pozo Carmen Irene	091856069-9
	Pozo Pozo Abrahán Heriberto	090700611-8	178	Ramírez Pozo Cesar Marcelino	091591633-2
	Pozo Pozo Adolfo Florentino	090532148-5	179	Ramírez Pozo Digna	091022316-3
	Pozo Pozo Félix Francisco	091525495-7	180	Ramírez Pozo José Pedro	090251575-8
	Pozo Pozo Francisco Silverio	090857952-7	181	Ramírez Pozo Juan Geovanny	091560129-8
	Pozo Pozo Javier Benjamín	091327327-2	182	Ramírez Pozo Marcelino	090128299-6
	Pozo Pozo María Marcela	091817936-7	211	Ramírez Pozo Nicasio	090128347-3

				Silvino	
	Pozo Pozo Martín Ausencio	090157077-0	212	Ramírez Pozo Sandra Isabel	091833771-8
	Pozo Pozo Placido Froilán	090251475-1	213	Ramírez Pozo Vilma del Roció	092281815-8
	Pozo Pozo Teodoro Marcelino	090477275-3	214	Ramírez Pozo Zoila	091692221-4
	Pozo Ramírez Agustín Macario	090164604-2	215	Ramírez Ramírez Francia Filomena	090970169-0
	Pozo Ramírez Alejandro Humberto	091268048-5	216	Ramírez Ramírez Honorato	090538739-5
	Pozo Ramírez Eliceo Vitermo	091535726-3	217	Ramírez Ramírez Luisa	090646092-8
	Pozo Ramírez Isabel Benita	091833634-8	218	Ramírez Suarez Jorge Antonio	091015064-8
	Pozo Ramírez José Julián	090491082-5	219	Ramírez Suarez Nelly Esther	091573429-7
	Pozo Ramírez Juan Santos	092100156-6	220	Ramírez Tomalá Alberto Ríos	090427136-8
	Pozo Ramírez Leónidas Santos	091054005-3	221	Ramírez Tomalá Diana Mariela	092766798-0
	Pozo Ramírez Manuel Rafael	091707996-4	222	Ramírez Tomalá Eleodoro	090123427-8
	Pozo Ramírez Miguel Ángel	090603607-4	223	Ramírez Tomalá Eleuterio de los Santos	090359497-6
	Pozo Ramírez Olanda Cruz	091222973-9	224	Ramírez Tomalá Eugenio	091274815-9
	Pozo Ramírez Patricio Jovanny	091601647-0	225	Ramírez Tomalá Fidel Belisario	090360299-3
	Pozo Ramírez Santillán Serafín	090756847-1	226	Ramírez Tomalá Hilario	090131709-9
	Pozo Ramírez Ysabel Irene	091591449-3	227	Ramírez Tomalá Ismael Santiago	091765855-1
	Pozo Tomalá Abraham	090604146-2	228	Ramírez Tomalá Jessica Corina	092457798-4
	Pozo Tomalá Agripina Fecilita	091137315-7	229	Ramírez Tomalá José Vicente	090127150-2
	Pozo Tomalá Ángela Dionicia	091125485-2	230	Ramírez Tomalá Juan Francisco	091285361-1
	Pozo Tomalá Antonio Avelino	091224675-8	231	Ramírez Tomalá Julio	091168807-5
	Pozo Tomalá Carlos Alfredo	245004940-4	232	Ramírez Tomalá Lucas Roberto	091739633-5
	Pozo Tomalá Carlos Manuel	090767865-0	233	Ramírez Tomalá Luis Claudino	090026850-9
	Pozo Tomalá Cipriano	090360288-3	234	Ramírez Tomalá Mariuxi Liliana	240020937-1
	Pozo Tomalá Cleofe Daniel	090647113-1	235	Ramírez Tomalá Máximo Crisanto	090530191-7
	Pozo Tomalá Cristina Esperanza	090596721-2	236	Ramírez Tomalá Teresa Jacinta	091179085-5
	Pozo Tomalá Felipe Isidro	090157300-6	237	Ramírez Vera Plácido Froilán	090126035-6
	Pozo Tomalá Félix Tomas	090687432-6	238	Rodríguez Tomalá Jessica Patricia	092382164-9
	Pozo Tomalá Digna Maribel	092276951-8	239	Salvador Reyes Sonia Vilma	090655391-2
	Solano Tomalá Juan Pedro	090539203-1	240	Tomalá Caiche Erasmo Leonardo	090164640-6
	Suarez Beltrán Graciela Zeneida	091740331-3	241	Tomalá Castillo Samuel Francisco	090907915-4
	Suarez Beltrán José Efraín	090123394-0		Tomalá Domínguez	091619962-3

				Isabel	
	Suarez Beltrán Julio Ignacio	090123395-7		Tomalá Domínguez Rosa María	090676918-7
	Suarez Beltrán Paula Margarita	091064012-7		Tomalá Flores Esteban Mariano	090749347-2
	Suarez Domínguez Walter Arturo	091751413-5		Tomalá Flores Juana María	091670109-7
	Suarez Tomalá Carlos Enrique	091129717-4		Tomalá Flores Catalino	090125419-3
	Suarez Tomalá Julio Cesar	091751664-3		Tomalá García Genoveva Hermelinda	090596713-9
	Suarez Tomalá Nancy Germania	092037032-7		Tomalá García Jacinta Teodora	090525106-2
	Tomalá Aquino Andrés Fidel	091596949-7		Tomalá Guale Serafín Onofre	090621084-4
	Tomalá Aquino Eleno Cristóbal	091788965-4		Tomalá Liriano Aladino Saúl	092276831-2
	Tomalá Aquino Enrique Javier	091882634-8		Tomalá Liriano Alba Rosa	091512563-7
	Tomalá Aquino Esteban Dionicio	090360324-9		Tomalá Liriano Alejandra Silvina	090425763-1
	Tomalá Aquino Fernando Misael	091817848-4		Tomalá Liriano Benancio Bautista	091144412-3
	Tomalá Aquino José de la Cruz	090561011-9		Tomalá Liriano Carlos Cristóbal	091898456-8
	Tomalá Aquino José Euclides	090164560-6		Tomalá Liriano Carlos Vicente	092245718-9
	Tomalá Aquino Julio Cesar	090649070-1		Tomalá Liriano Eduardo Luís	092835184-0
	Tomalá Aquino Lorenzo Félix	090770617-0		Tomalá Liriano Florencio Santos	091360093-8
	Tomalá Aquino Miguel Patricio	091817834-4		Tomalá Liriano Franklin Stalin	092253528-1
	Tomalá Aquino Sixto	090953506-4		Tomalá Liriano Holger Misael	092199004-0
	Tomalá Beltrán Antonia Victoria	091074592-6		Tomalá Liriano Jaime Víctor	091817688-4
	Tomalá Beltrán Arturo Melecio	090438780-0		Tomalá Liriano Jorge Humberto	091898455-0
	Tomalá Beltrán Francisco	090477453-6		Tomalá Liriano Julio Javier	091684924-3
	Tomalá Beltrán Jorge Antonio	090337140-9		Tomalá Liriano Kleber Hidalgo	090881611-9
	Tomalá Beltrán kleber Armando	090977981-1		Tomalá Liriano Marciana Paulina	090514296-4
	Tomalá Beltrán Marcial Bansaleo	090359472-9		Tomalá Liriano Máximo Rosendo	090121272-0
	Tomalá Beltrán Segundo Eleno	090359695-5		Tomalá Liriano Pablo	090463869-9
	Tomalá Borbor Roxana Cecilia	091558406-4		Tomalá Liriano Pedro Andrés	090769322-0
	Tomalá Caiche Betty Amelia	091090317-8		Tomalá Liriano Simón Martín	090157208-1
	Tomalá Pozo Dorys Cecilia	092041777-1		Tomalá Liriano Teófilo Rodolfo	091468011-1
	Tomalá Pozo Eleno	090125421-9		Tomalá Liriano Ygnacio Dionicio	090781795-1
	Tomalá Pozo Elías Samuel	091364274-0		Tomalá Malave Fernando Gabino	090477282-9
	Tomalá Pozo Eugenio Adolfo	091534215-8		Tomalá Pinales Julio	090565094-1

				Humberto	
	Tomalá Pozo Fausto	090735708-1		Tomalá PARRALES LUÍS	090127538-8
	Tomalá Pozo Felipe	091274926-4		Tomalá PARRALES Wilson Remigio	091121926-9
	Tomalá Pozo Felipe Antonio	090196241-5		Tomalá Pozo Ana Amalia	092122059-6
	Tomalá Pozo Francisco Paulino	130077673-7		Tomalá Pozo Andrés Porfirio	090360409-8
	Tomalá Pozo Gabriel Jesús	092855407-0		Tomalá Pozo Carlos Emerito	091178521-0
	Tomalá Pozo Gladys Yolanda	091692850-0		Tomalá Pozo Darío Demesio	090128298-8
	Tomalá Pozo Irene Margarita	091725355-1		Tomalá Pozo Domingo Porfirio	090360409-8
	Tomalá Pozo Johnny Javier	092122056-2		Tomalá Pozo Víctor Javier	091708063-2
	Tomalá Pozo Johnny Wilfrido	091898274-5		Tomalá RAMÍREZ Isidoro Augusto	090705738-4
	Tomalá Pozo José Alfredo	091698684-7		Tomalá RAMÍREZ Abdón Misael	090359582-5
	Tomalá Pozo José Augusto	090477309-0		Tomalá RAMÍREZ Alfredo Efraín	090719563-0
	Tomalá Pozo José Marcelino	091021934-4		Tomalá RAMÍREZ Candelario Andrés	091647530-4
	Tomalá Pozo José Reyes	090128270-7		Tomalá RAMÍREZ Carmen	091021275-2
	Tomalá Pozo Juan Carmelino	091398872-1		Tomalá RAMÍREZ Elena Dolores	092161601-7
	Tomalá Pozo Julia Verónica	092042883-6		Tomalá RAMÍREZ Eleno Lázaro	091364455-5
	Tomalá Pozo Julián Ricardo	091685451-6		Tomalá RAMÍREZ Emperatriz Elena	092545861-4
	Tomalá Pozo Lázaro Florencio	090128265-7		Tomalá RAMÍREZ Eusebio Calixto	090127173-4
	Tomalá Pozo Lázaro Inocente	090428706-7		Tomalá RAMÍREZ Facundo Primitivo	090164561-4
	Tomalá Pozo Leocadio	090128276-4		Tomalá RAMÍREZ Flavio Germán	091364276-5
	Tomalá Pozo Mariuxi Yudilma	092242524-4		Tomalá RAMÍREZ Francisco	090477362-9
	Tomalá Pozo Máximo Stalin	092240911-5		Tomalá RAMÍREZ Gladys Lorena	091898043-4
	Tomalá Pozo Milton Simón	092245719-7		Tomalá RAMÍREZ George Jovito	090131559-8
	Tomalá Pozo Oswaldo Jaime	092448951-1		Tomalá RAMÍREZ Guillermo	091010808-3
	Tomalá Pozo Teófilo Santo	090982127-4		Tomalá RAMÍREZ Humberto	090128115-4
	Tomalá RAMÍREZ Viviana Paola	092835662-5		Tomalá RAMÍREZ Jorge Raymundo	090594040-9
	Tomalá Rosendo	090503563-0		Tomalá RAMÍREZ José	090219169-1
	Tomalá Suarez Alfredo Willian	091062931-0		Tomalá RAMÍREZ José Julián	091360106-8
	Tomalá Suarez Hidalgo Inocencio	090809970-8		Tomalá RAMÍREZ José Pablo	090166925-9
	Tomalá Suarez Juan Carlos	092052759-5		Tomalá RAMÍREZ José Porfirio	090360273-8
	Tomalá Suarez Juan Luis	092284790-0		Tomalá RAMÍREZ José Ulbino	090503839-4
	Tomalá Tomalá Miguel Hilario	090619492-3		Tomalá RAMÍREZ Kleber Daniel	092691302-1

	Tomalá Tomalá Alcedo	090545578-8		Tomalá Ramírez Lorenzo	090126856-5
	Tomalá Tomalá Andrés Avelino	090146170-7		Tomalá Ramírez Manuel	090730829-0
	Tomalá Tomalá Ángel Santos	090645174-5		Tomalá Ramírez Gregorio	090128361-4
	Tomalá Tomalá Bolívar	090164749-5		Tomalá Ramírez Margarita Isabel	092198382-1
	Tomalá Tomalá Bolívar Héctor	091371225-3		Tomalá Ramírez Mauro Bolívar	090503603-4
	Tomalá Tomalá Carmen	090943082-9		Tomalá Ramírez Milton Jesús	091692695-9
	Tomalá Tomalá David Calixto	091349488-6		Tomalá Ramírez Napoleón	090814576-6
	Tomalá Tomalá Domingo Roberto	092636497-7		Tomalá Ramírez Oswaldo Javier	092241898-3
	Tomalá Tomalá Elena Isabel	092013530-8		Tomalá Ramírez Pedro	091391152-5
	Tomalá Tomalá Enrique Felipe	091591545-8		Tomalá Ramírez Rosa Estelita	090649957-9
	Tomalá Tomalá Euclides Nicanor	090226392-0		Tomalá Ramírez Rosendo	090128116-2
	Tomalá Tomalá Faustino	090131810-5		Tomalá Ramírez Santa Silvia	090768579-6
	Tomalá Tomalá Felipe de Jesús	090123606-7		Tomalá Ramírez Simón Cirilo	090729716-2
	Tomalá Ramírez Teófilo Eduardo	090647080-2		Tomalá Ramírez Vicenta	091350283-7
	Tomalá Tomalá Felisísimo Lucrecio	090164564-8		Tomalá Ramírez Viterbo Celso	091423327-5
	Tomalá Tomalá Fernando Rosalino	091685549-7		TomaláTomalá Florencio	091241469-5
	Tomalá Tomalá Florencio Santiago	091327318-1		TomaláTomalá Sandro Alonzo	092254196-6
	Tomalá Tomalá Freddy Giovanni	092113612-3		TomaláTomalá Santo Rufino	091010689-7
	Tomalá Tomalá Gloria Gladys	091898075-6		TomaláTomalá Santo Silvino	091274967-8
	Tomalá Tomalá Ignacio Bautista	090604096-9		TomaláTomalá Servilio	090593594-6
	TomaláTomalá Isidro	090599456-2		TomaláTomalá Silverio Fabián	091327297-7
	TomaláTomalá José Ángel	091889255-5		TomaláTomalá Simón David	090359448-9
	TomaláTomalá José Reducindo	090438667-9		TomaláTomalá Stalin Paulino	092137503-6
	TomaláTomalá Juan Candelario	090507565-1		TomaláTomalá Toribio Primo	091237030-1
	TomaláTomalá Juana Isabel	091812981-8		TomaláTomalá Víctor Daniel	090596776-6
	TomaláTomalá Julio Candelario	091698219-2		TomaláTomaláWillians Alberto	091817484-8
	TomaláTomalá Lorenza	090676604-3		TomaláTomalá Wilmer Freddy	091725672-9
	TomaláTomalá Lucida Aurora	092545986-9		TomaláTomalá Wilson Flavio	091675680-2
	TomaláTomalá Luís Ángel	092342062-4		TomaláVillao Cecilio Abigail	091085852-1
	TomaláTomalá Marciano Rufino	090164756-0		TomaláVillón Francisco Claudio	090359549-4
	TomaláTomalá María Emperatriz	091492117-6		TomaláVillón Manuel de Jesús	090712173-5

	TomaláTomalá Mauro	090478095-4		TomaláVillón Sergio Loreto	090157288-3
	TomaláTomalá Miguel Fernando	091898252-1		TomaláVillón Virginia	091692475-6
	TomaláTomalá Milton Clemente	091725818-8		Torres Pozo Isabel Cristina	091223558-7
	TomaláTomalá Nemecio	090507755-8		Tomalá Caiche Nancy Isabel	090925502-8
	TomaláTomalá Nicolás	090548244-4		Tomalá Domínguez Jaime Félix	091825026-7
	TomaláTomalá Pablo Miguel	091786390-4		Tomalá Domínguez Juan Ceferino	091384852-9
	TomaláTomalá Paulino Valerio	090538720-5		Tomalá García Edison Jimmy	092276822-1
	TomaláTomalá Pedro Andrés	092766757-6		Tomala Liriano Darwin Ronny	240005387-8
	TomaláTomalá Pedro Lázaro	171103723-2		Tomalá Liriano Javier Arturo	092087895-6
	TomaláTomalá Pedro Virgilio	090128387-9		Tomalá Liriano Maritza Patricia	092276942-7
	TomaláTomalá Reyes Martin	091364279-9		Tomalá Pozo Ana del Carmen	092835932-2
	TomaláTomalá Rosa Alexandra	092085860-2		Tomalá Pozo Celso Nicanor	091550453-4
	TomaláTomalá Rosendo Javier	092242351-2		Tomalá Ramírez Santiago	090577038-4
	TomaláTomalá Sandra Angélica	091888751-4		TomaláTomalá Oswaldo David	240026309-7
	Tomalá Pozo Joffre Rubén	240002808-6		TomaláTomalá Dominga Lorenza	090516031-3
	Tomalá Pozo Luz Betty	090960720-2		TomaláTomalá Jessica Elvira	092751556-9
	Tomalá Pozo Lorenza Dominga	091539874-7		TomaláTomalá Jorge Luís	245046369-9
	Tomalá Pozo Norma Cecilia	092751226-9		TomaláTomalá Narciza Marlene	092122166-9
	Tomalá Pozo Orly Dionicio	092527545-5		Tomalá Ramírez Dominga Paulina	092083610-3
	Tomalá Pozo Sara Isabel	240023130-0		Tomalá Ramírez Janeth Aracely	091774944-2
	Tomalá Pozo Yomayra Cecibel	240002809-4		Tomalá Ramírez Narcisa Carolina	092276815-5
	Tomalá Ramírez Paula Aracely	091484906-2			

ANEXO N° 5 Nombramiento de dirigentes



Coordinación Zonal 5
Av. 10 de Agosto entre Pedro Carbo y Juan
Montalvo
www.agricultura.gob.ec

Gobierno Nacional de la
República del Ecuador

RESOLUCIÓN N° 022-2014
ING. CARLOS EMILIO VÉLEZ CRESPO
COORDINADOR ZONAL 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 186, de fecha veintiuno de junio de 2012, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en su Art. 3, numeral 3.3. literal b), delega a los Coordinadores Zonales "supervisar las elecciones de las comunas y extender mediante resolución, el nombramiento respectivo a los ganadores de las mismas. De igual manera velará por el ejercicio de los derechos colectivos de las comuna que se encuentren dentro de su jurisdicción territorial, los cuales están reconocidos y concedidos en la Constitución de la República del Ecuador y en la Ley de Organización y Régimen de las Comunas".

Que, el Teniente Político de la parroquia de Colonche, remite el informe correspondiente sobre el proceso de elección efectuada en la Comuna "Febres Cordero", realizada el doce de diciembre de 2013, para lo cual anexa el acta de elección y demás documentos habilitantes.

Que, el responsable de la Unidad de Fortalecimiento de Capacidades de la Dirección Provincial de Santa Elena, emite informe favorable sobre la documentación presentada, mediante Memorando No. MAGAP-DPASTAELENA-2014-0156-M, de fecha 15 de enero de 2014, por lo que sugiere otorgar el nombramiento al cabildo electo de la Comuna "Febres Cordero".

Que, mediante Memorando No. MAGAP-DPASTAELENA-2014-0168-M, de fecha dieciséis de enero de 2014, dirigido al Coordinador Zonal 5, remite la documentación correspondiente para la entrega del nombramiento del cabildo de la Comuna "Febres Cordero".

En ejercicio de la facultad que se concede en el Acuerdo Ministerial No. 186, en el Art. 3 numeral 3.3 literal b), dictado el veintiuno de junio de 2012.

RESUELVE:

1.- Aprobar la elección del Cabildo de la Comuna "FEBRES CORDERO", domiciliada en la parroquia de Colonche, del cantón y provincia de Santa Elena, que registrá sus destinos durante el año 2014. Elección realizada el día doce de diciembre de 2013.

2.- Extender el NOMBRAMIENTO para los siguientes miembros que han resultados electos:

PRESIDENTE	SR. FRANKLIN STALIN TOMALÁ LIRIANO
VICEPRESIDENTA	SRA. ANA ARACELY RAMÍREZ POZO
SECRETARIO	SR. JOHNNY JAVIER TOMALÁ POZO
SINDICO	SR. MILTON JORGE DOMÍNGUEZ TOMALÁ
TESORERA	SRA. ELENA ISABEL TOMALÁ TOMALÁ

Dado y firmado en la ciudad de Babahoyo, a los veintiocho días del mes de agosto de 2014.

Ing. Agr. Carlos Emilio Vélez Crespo
COORDINADOR ZONAL 5

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



